

**PROYECTO DE ACTA DE LA
DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con doce minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOEL ANSELMO JIMENEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETIZIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. y
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia del Representante del Partido Político siguiente: PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA, Representante Propietario y Suplente CC. Raúl Ramírez Saavedra y José Ignacio Sigala Quintero. Por los Representantes de Candidatos Independientes: Ciudadano Representante Propietario Marisol Pérez Prado y Suplente Juan Francisco Franco Alucano por el Candidato Independiente OMAR GARCÍA ARAMBULA, Ciudadano Representante Propietario Feliciano López Cabrera y Suplente Ciudadano Francisco Aros Guzmán, por el Candidato Independiente JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN, Ciudadano Representante Propietario Jesús Alfonso Aramburo Zatarain y Representante Suplente Gabriel Alva Cisneros por el Candidato Independiente CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, El Representante Propietario Ciudadano Daniel Ayala Mejía y Suplente Ciudadano Gabino Alonso De Jesús Palacios por el Candidato Independiente JUAN CARLOS MOLINA TORRES, El Representante Propietario Ciudadano Leonardo Issac Nagmias Del Castillo y Suplente Ciudadano Rosalinda Del Castillo Hernández del Candidato Independiente JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ, Ciudadano Representante Propietario José Manuel Eufracio Sabido Chávez y Representante Suplente Sergio Hermilio Ortiz Luna por el Candidato Independiente JOSE LUIS MAR ESPINOZA, Ciudadano Representante Propietario Alfonso Padilla López y Representante Suplente José Conrado Calderón por el Candidato Independiente CAROLINA AUBANEL RIEDEL. -----

CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo doy la bienvenida a las Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos,

Representantes de Candidatos Independientes, medios de comunicación que nos acompañan, personal del Instituto presente, muy buenas tardes a todos en la Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General. Pido a la Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ:

Claro que si, antes de pasar lista de asistencia me permito informar a este Consejo General que se recibió escrito mediante el cual el Ciudadano Javier Arturo Romero Arizpe en su calidad de Representante Propietario del Partido MORENA, se excusa de no asistir a esta sesión ordinaria por motivos de salud. (En estos momentos hay un dialogo sin micrófono entre el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva) buenas tardes ¿Ramiro Orea va a tomar protesta? Ok. Entonces seguimos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Seguimos con la lista. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Proseguimos con la lista de asistencia, Presidente le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales, siete Representantes de Partidos Políticos y un Representante de Candidato Independiente. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, siete Representantes de Partidos Políticos y un Representante de Candidato Independiente, se instala esta sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante por favor Secretaria con el siguiente punto. --

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si es el punto número dos, lectura del orden del día y aprobación en su caso. Me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, así como la Decima Segunda y Decima Tercera Sesiones ordinarias de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año dos mil dieciséis respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2016. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2016.-----
- 6.- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva relativo al Ejercicio Presupuestal y de Actividades en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 fracción decima quinta de la Ley Electoral de Baja California. 6.1 Presentación. -----
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo al levantamiento de la suspensión temporal decretada por el Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejero Electoral Supernumerario y Secretario Fedatario del Decimo Primer Consejo Distrital Electoral. 7.1 Dispensa del trámite de lectura 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 8.- Asuntos Pendientes. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, está a su consideración el orden del día para esta sesión extraordinaria, de no existir comentarios le pido someta a votación el orden del día, bueno antes de la votación le doy la bienvenida al Representante del Partido de Baja California bienvenido, adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano quienes estén a favor; Presidente le informó **que existen siete votos “a favor”** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, es **aprobada por unanimidad** el orden del día para esta sesión ordinaria, adelante con el siguiente punto en la orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Tres, relativo a las Actas de la Cuadragésima Cuarta sesión extraordinaria, así como la Decima Segunda y Decima Tercera sesiones ordinarias de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año 2016 respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, estas actas fueron acompañadas con la convocatoria para esta sesión, y se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario al respecto es el momento de hacerlo, adelante Señor Representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINERO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente **GASTÓN LUKEN GARZA:** Gracias Presidente, honestamente nada mas tuve oportunidad por cuestión de tiempo revisar una de las tres proyectos, y el que revise pues si encontré algunas inconsistencias que quiero poner a su consideración, primero a diferencia de los otros tres proyectos este al que corresponde del 25 de agosto del 2016, no vienen enumeradas las hojas, rápidamente podrán apreciar que las otras si vienen enumeradas, en la página numero uno o en la hoja uno, cuando se consigne ahí quienes están presentes se señala a Juan Carlos Ramírez Preciado Representante Suplente del Partido Acción Nacional, y sin embargo en la página siguiente pues se consignan no están presentes o más bien perdón en la página, no vienen numeradas pero hay una parte donde se hace referencia a que se van incorporando a la sesión, dice Consejero Presidente gracias al señor Representante antes de dar uso de la voz al PRD doy la bienvenida al representante del Candidato Independiente Cesar Iván Sánchez Álvarez bienvenido y al Representante de Acción Nacional bienvenido, también a Leticia Esparza del Partido Municipalista si se fijan se estila pues que la primera relación, en la primera hoja aparecen los personas los Consejeros, los representantes que están presentes al momento de iniciar la sesión y es el caso que Juan Carlos Ramírez Preciado tal como se consigna más adelante se incorpora con posterioridad a la sesión, lo mismo le pasa a Leticia Esparza García que es mi compañera que está aquí representante Suplente del Partido Municipalista también se consigna como si hubiera estado presente al inicio de la sesión y en la parte correspondiente que las acabo de leer el Presidente constata que se van incorporando, por otro lado también, hay una parte donde se consigna una intervención de su servidor y perdón Presidente pero discúlpeme usted no tiene numero de hojas pero pues si me tienen un poquito de paciencia las voy a contar, en la página diez dice Representante Propietario de Gastón Luken Garza voy a obviar todo el texto y nada mas resaltar la parte a que se refiere, dice pero también advertirles se supone que el de la voz de su servidor está haciendo el uso de la voz, pero también advertirles que hay una cerrazón con “s” cerrazón y separado contra esa “se razón” no es con “s” ni va separado es “cerrazón” con C una palabra completa y obviamente todos sabemos a qué se refiere la cerrazón que era parte del debate y discusión que espero ya sea un fantasma que no venga por aquí, esas son las observaciones señor presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, le pido Secretaria Ejecutiva haga las precisiones y quiere hacer un comentario también adelante. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Nada más se harán todas las precisiones y comentar que en el artículo 22 lo que debe de contener las actas son nombre de quien preside, hora de apertura y clausura, relación nominal de los Consejeros Electorales y Representantes presentes y ausentes por lo que en algunas anteriores sesiones se había comentado que al inicio estarían todos los que había presentado, asistido perdón aunque dentro del acta viniera y le estuvieran dando la bienvenida, entonces por eso se tomo en cuenta poner al inicio a todos los que asistieron. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, adelante Señor Representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE

GASTÓN LUKEN GARZA: No es mi idea hacer un debate pero eso sería un contra sentido porque justamente esta acta va consignando pues casi casi literalmente como van sucediendo las cosas de tal manera que si al principio de la sesión y no nada más el acta porque quien la firman son Fedatarios, entonces hacen constar justamente que al inicio están las personas que se dicen ahí, con los respectivos cargos y luego más adelante si algunos de nosotros nos incorporamos por diversas razones correctamente y atinadamente el Presidente advierte a la altura de lo que vaya la sesión pues que alguien se incorporo le da la bienvenida etc, ¿no? pero no pueden aparecer al principio porque no están al principio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, algún comentario sobre las actas que presenta para su aprobación, haremos las precisiones Señor Representante de lo que menciono y analizaremos también sus comentarios para futuras actas, le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación la aprobación de estas actas. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por Instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas de las Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria así como de la Decima Segunda y Decima Tercera Sesiones Ordinarias de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año dos mil dieciséis respectivamente con algunas de las modificaciones aquí vertidas, por cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén “a favor” Presidente le informó **que son siete votos “a favor”** de estas actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se **aprueban por unanimidad** las actas que nos presenta la Secretaria Ejecutiva y le pido por favor pase al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el punto número cuatro, relativo al Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2016, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria si nos puede dar cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, alguien quiere solicitar en este momento un oficio, no hay ninguno por favor continúe con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, Punto Número Cinco relativo al informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2016. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante por favor con este punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: El informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con esta convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva ¿alguna solicitud en este momento? No existe ninguna le pido continúe con el siguiente punto en la orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Seis, relativo al informe que presenta la Secretaria Ejecutiva Ejercicio relativo al Ejercicio Presupuestal y de Actividades en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 55 fracción decima quinta de la Ley Electoral del Estado de Baja California. 6.1 Presentación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria le pido nos de cuenta usted misma de este punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: El informe al que se hace referencia fue entregado mediante un disco compacto dado que el contenido del informe es muy extenso, por lo cual me voy a permitir dar cuenta en forma resumida de una presentación, adelante por favor con la presentación, primeramente la suscrita Deida Guadalupe Padilla Rodríguez Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral en cumplimiento en lo establecida en el artículo 46 fracción decima quinta y 55 decima quinta de la Ley Electoral del Estado de Baja California esta Secretaria Ejecutiva, presenta al Consejo General el informe anual mediante el cual da a conocer los resultados de la administración y desarrollo de las actividades emprendidas por esta y los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del Instituto Electoral a su cargo, correspondiente en el periodo comprendido del 3 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2016, periodo por el cual se celebro el proceso electoral local ordinario 2015-2016 para la renovación del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, el presente informe está dividido para su consulta en ocho capítulos relativos a la acciones de los departamentos, coordinaciones y unidades técnicas a su cargo las cuales son, Departamento de Administración, Departamento de Procesos Electorales, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, la Coordinación Jurídica, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso, el Área Técnica del Enlace Operativo de Vinculación y Oficialía Electoral, y en cada uno de estos capítulos se narra e ilustra el desarrollo de sus respectivas actividades, cada actividad podrá ser consultada, revisada y analizada en el presente informe el cual fue resultado de una labor coordinada entre las áreas en mención lo que no hubiera sido posible su ejecución y elaboración entre ellas, esta fue una razón en este proceso hubo una complejidad en la tarea principal que tiene este organismo electoral, organizar la elecciones Estatales y Municipales con estricto apego a la Legalidad, Transparencia, Equidad y Profesionalismo evidentemente el trabajo conjunto entre las áreas operativas fue una pieza importante para el logro de las metas planteadas durante este año de gestión pero cabe destacar la intervención oportuna en la toma de decisiones por parte de los Consejeros Electorales, Representantes de

Partidos Políticos y Candidatos Independientes que integraron el Consejo General, así como su involucramiento en el desarrollo de las actividades fundamentales dentro de las etapas del proceso electoral así como los diecisiete Consejos Distritales, fue un gran esfuerzo del Órgano Colegiado el cual permitió construir bases sólidas para el efectivo funcionamiento de las áreas operativas en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los comicios electorales, un gran reto para las áreas coordinadas por esta Secretaría Ejecutiva fue hacer frente a los escenarios que resultaron de la reforma constitucional en materia de política electoral publicada en el diario oficial de la federación el pasado 10 de febrero del año 2014 ya que implicaron un rediseño en las estrategias y formas de actuar, tanto del Instituto Nacional Electoral como los Organismo Públicos Electorales para la organización de las elecciones locales al transformar su naturaleza atribuciones y sus alcances, este reto como lo podrán observar en el presente informe fue diseñar esquemas de coordinación y comunicación institucional con el Instituto Nacional Electoral a fin de uniformar los criterios jurídicos normativos y prácticos para la organización y desarrollo de los pasados comicios, así como generar mayor publicitación y difusión de los acuerdos y actividades de los órganos de este Instituto, impulsando la práctica de un lenguaje claro y ciudadano en cumplimiento del principio rector de la máxima publicidad, además este informe de actividades cumple con un doble propósito el primero es atender a las disposiciones legales y el segundo es de realizar un ejercicio institucional de rendición de cuentas respecto de los resultados alcanzados por este Secretaría Ejecutiva y las áreas adscritas a su cargo, lo cual en la actualidad es una exigencia ciudadana de todo servidor público cual debe de cumplir. Enseguida a manera de resumen me permite presentar cada una de las áreas dentro del informe que señalaba que vienen en ocho capítulos se encuentra lo que es la estructura del Instituto vamos a dar un poquito espacio, el enlace de vinculación no sé si un pueda ver un poquito más grande pero le pasaron copia a cada uno precisamente porque algunas veces no se alcanza a ver, primeramente pues tenemos la estructura uno de los primeros capítulos es el enlace, el enlace de vinculación con el Instituto Nacional Electoral la principal actividad fue la coordinación de las actividades entre Instituto Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral en busca de homologar los estándares de organización de procesos electorales y federales por medio de la estrecha comunicación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, también el acto de lectura y resguardo de credenciales, coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE para llevar a cabo reuniones mensuales de coordinación y colaboración, apoyo en el acta de las entregas y recepción de los listados para efecto que se entregaran a los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, la asistencia también al encuentro de taller de autoridades responsables del Servicio Profesional Electoral Nacional con los Organismos Públicos Locales Electorales, la coordinación del acto entrega recepción de los listados nominales entre el Instituto Estatal Electoral y la Junta Local Ejecutiva del INE, de 204 cajas conteniendo los listados nominales devueltos por los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, también se hizo presencia en el acto de destrucción de los cuadernillos de los estados nominales electorales con fotografía utilizada en la pasada jornada electoral del cinco del junio, por otra parte dentro del departamento de administración y el ejercicio de gasto público, el presupuesto autorizado del 2015 fue 187 millones 234 mil 204 hubo un presupuesto modificado de 192 millones 191 mil 712 y el presupuesto ejercido fue 187 millones 747 mil 043, debemos de recordar que este presupuesto la última modificación se entrego ya a finales del mes de diciembre, también se conto con un ejercicio presupuestal de la plantilla que fueron 97 plazas de confianza y 108 plazas eventuales así como 17 Consejeros Distritales que fueron los Presidentes, dentro del ejercicio presupuestal al cierre del 2016, perdón al trimestre del 2016 que estamos haciendo un corte de ejercicio el presupuesto autorizado fue de 187 millones 234 mil 204 el presupuesto modificado al tercer trimestre, ya tenemos un presupuesto de 370 millones 411 mil 103 y un devengado de 270 594 201 al 31 de octubre, se conto en este ejercicio presupuestal con una plantilla de 97 plazas de confianza autorizadas 439 plazas eventuales autorizadas y 119 Consejeros Distritales, cabe señalar que tuvimos ocho transferencias, ocho modificaciones presupuestales de la

cual una que se presento el 27 de octubre sigue en proceso, también el departamento de administración realizo tramites para el arrendamiento de los locales para ser utilizados como los distritos electorales, realización de recorridos conjunto con el departamento de procesos electorales para la determinación de las necesidades de adecuaciones a dichos locales con la finalidad de que el Consejo Distrital iniciara operaciones, apoyo a los registros de Candidatos y debates así como en debates el personal operativo coadyuvó en los registros de los candidatos independientes participando tanto en seguridad acondicionamiento de oficinas y avituallamiento, se llevaron también gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para el blindaje electoral previo al día de la elección lo mismo que se realizo con Teléfonos del Noroeste y la Empresa Telcel con la finalidad de evitar cualquier contingencia de comunicación en la jornada electoral, se lleva a cabo también el mantenimiento correctivo del parque vehicular así mismo se dio inicio a los trabajos para realizar la dictaminación del estado de los automóviles que se encuentran en posibilidad de darse de baja del padrón de bienes, participo también en los cierres de distritos los cuales se realizaron los trabajos para la recolección de mobiliario y documentación electoral de los locales que albergaron cada uno de los diecisiete distritos electorales. El numero cuatro es el Departamento de Procesos Electorales el cual participamos en la presentación de las propuestas de los locales idóneos para la instalación de estos diecisiete Distritos Electorales ya mencionados, adecuación del material didáctico así como el material y la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2015 – 2016 distribución y aplicación de exámenes a supervisiones electorales, y capacitadores y asistentes electorales, coordinación de la instalación de los Consejos Distritales, sorteo de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, firma de convención de colaboración, traslado de la documentación electoral distribución y recepción de los Consejos Distritales y sellado de boletas, asignación de personal para la resolución de incidentes de los C4, seguimiento y trasmisión de información de los Distritos Electorales resultantes de la información proporcionada por el SIJE, coordinación de los mecanismos de recolección y traslados los CRIT supervisión de la remisión de los paquetes electorales en los Consejos Distritales a la conclusión de la Jornada Electoral y apoyo en la realización de las sesiones de computo en los Distritos Electorales. Organización y coordinación de ceremonias y premiaciones, conferencias magistrales y eventos de participación ciudadana y educación cívica, entrega de material y documentación electoral bajo el resguardo de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales con motivo de receso del los Consejos Distritales Electorales, destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2010 y 2013, la Unidad de lo Contencioso en esta Unidad dentro del informe en su CD que se les presento viene señalada cada una de las quejas por número de expediente, por cuales son las quejas que más se presentaron, cuales son los partidos que mas presentaron quejas, a cuales partidos fueron los que más les presentaron estas quejas o denuncias en cada uno de ellas, de procedimiento sancionador ordinario interpuesto por partidos políticos, procedimientos especiales instruidos por la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral, de medidas cautelares y visitas de cortesía a los Consejos Distritales Electorales para apoyo y capacitación, por parte de la Oficialía Electoral se levantaron actas circunstanciadas por instrucciones del Secretario Ejecutivo así como por solicitudes del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso y Electoral y Representantes de Partidos Políticos, actividades de procedimientos de entrega, captura y envío a los registros de salud, cédulas de apoyo a ciudadanos de los aspirantes a Candidatos Independientes, apoyar en la realización de las Audiencias Celebradas con los Aspirantes de Candidatos Independientes y notificaciones requeridos por el Consejo General, Coordinación de Partidos Políticos se participo en la recepción por escrito de los Ciudadanos que pretendían postularse como Candidatos Independientes a su cargo de elección popular, recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los Aspirantes a Candidatos, asesoría a partidos políticos y candidatos independientes en cada una de las etapas del proceso electoral, registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos, verificación de cada uno de los lineamientos de

pre-campaña presentados, determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos, recepción y análisis de la documentación adjunta a las solicitudes de registros de coalición candidatos de partidos políticos e independientes, apoyo en la revisión para dictaminación y entrega de constancias de asignación a municipales, diputados de mayoría relativa y diputados de representación proporcional, regidores por el principio de representación proporcional. Coordinación Jurídica, en coordinación jurídica al igual como les comentaba anteriormente vienen cada uno de los medios de impugnación que se presentaron ante el Instituto, presentaron desahogo de los medios de impugnación ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para su remisión a los órganos jurisdiccionales competentes, desahogo también ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial atendándose diecinueve al Tribunal Electoral cincuenta y nueve, se proporciono asistencia legalmente a los órganos del Instituto laborándose sesenta y ocho informes de requerimientos y sentencias, y once solicitudes para opinión y revisión jurídica de convenios, coordinación para los trabajos de celebración de las sesiones plenarias del Consejo General, reglamentos y asuntos jurídicos y la comisión de régimen de partidos políticos y financiamiento, también coordinación y ultima coordinación de Informática y Estadística se diseñaron, programaron e instalaron sistemas informáticos los cuales se utilizaron con las diferentes áreas y distritos del Instituto, mantenimiento y actualización del portal de Internet Institucional de acuerdo a lo solicitado por diversas áreas que conforman el Instituto, diseño, elaboración y modificación del material didáctico a utilizarse por el proceso electoral 2015- 2016, diseño y elaboración y modificaciones del material y documentación electoral a utilizarse en el proceso 2015- 2016, habilitación de equipo de computo para la captura de cedula de respaldos presentada por los aspirantes a candidatos independientes en oficinas del Instituto y Distritos de Zona Costa, habilitación de las cinco salas del SIJE en el estado, instalación del equipo de computo, telefonía, videograbación y comunicación de los diecisiete distritos electorales y sub delegación de San Quintín, así como las actividades de retiro de los mismos al cierre de los distritos, el cota PREP brindo análisis, estudios y propuestas en el desarrollo y optimización del PREP proporciono asesorías de materia tecnológica de la información, comunicación logística y operatividad de los trabajos del programa, así como la realización de auditoría de programas de resultados electorales preliminares PREP, y se dio seguimiento y supervisión a las actividades de implementación de este programa de resultados electorales preliminares. Eso es en resumen unas cuantas actividades de esta Secretaria Ejecutiva. En conclusión y derivado del decreto ya mencionado donde se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política electoral con fecha de 10 de febrero de 2014, que fue publicada en el diario oficial de la federación, la cual contiene entre otras reformas la distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales en la organización del proceso electoral local, esta reforma presento un gran reto para los organismos electorales ya que nunca había sido necesaria una coordinación tan intensa entre ellos para el ejercicio de sus atribuciones durante los procesos electorales locales, motivo por lo que la Secretaria Ejecutiva se dio a la tarea con el apoyo de cada una de las áreas que conforman el Instituto de afianzar la relación interinstitucional mediante el establecimiento de canales de comunicación permanentes con funcionarios del Instituto Nacional Electoral, aunado a dicha comunicación fue requerida la revisión inmediata de los acuerdos aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral relacionados con los temas de registro de electores, observadores electorales, programas de resultados electorales preliminares, ubicación de casillas, capacitación electoral, registros de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, funcionamiento de las casillas electorales ordinarias, extraordinarias y especiales, diseño e impresión de documentación electoral, registro de candidatos, paridad de género, centros de recolección y traslado de documentación electoral, cómputos distritales, sistema de información de la jornada electoral, y procedimiento de resguardo, entrega y recepción

de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral, para finalizar el aprendizaje adquirido en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 compromete a la Secretaria Ejecutiva y a los servidores públicos en las áreas adscritas a ella, a continuar desempeñando sus responsabilidades de manera coordinada e impulsar acciones innovadoras dirigidas al perfeccionamiento de los procedimientos administrativos y operativos que permitan mejorar el desempeño Institucional en los actos previos durante y posteriores a la jornada electoral e incidir a una mayor participación ciudadana en la ejecución en cada uno de ellos, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales Deida Guadalupe Padilla Rodríguez Secretaria Técnica, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva por la presentación de este informe y pregunto si hay un comentario de su contenido, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Señor Presidente, primeramente advertir que el origen de este informe que se nos presenta como atinadamente lo señala la convocatoria está en el artículo 55 fracción 15 de la ley electoral del estado, donde se establecen las atribuciones del Secretario Ejecutivo de este Consejo dice textualmente Fracción 15 presentara al Consejo General un informe anual por escrito del ejercicio presupuestal de la dirección a su cargo, evidentemente no hay una dirección a su cargo si uno lee de una manera sistémica pues toda la ley no encontrara nada que se aproxime a una actividad de la Secretaria Ejecutiva como una dirección, en todo caso seria de los asuntos que están a su cargo, y luego dice así como informe anual ni siquiera le pusieron un informe anual de actividades, luego ni coma y está más terrible porque dice durante los primeros días, diez días del mes noviembre no sabe uno si los primeros diez días del mes de noviembre corresponden a este último informe anual de actividades, pero que me queda claro pues que el texto de la ley es evidentemente equivocado pues uno lee toda la ley y no puedes desprender una interpretación en ese sentido, pero lo que si me queda claro son dos tipos de informes uno es sobre el informe del ejercicio presupuestal del conjunto de actividades que tiene bajo su cargo la Secretaria Ejecutiva y el otro es un informe de actividades que es básicamente lo que nos expuso la Secretaria Ejecutiva, la única parte que yo vi que se puede relacionar con el otro informe es el ejercicio presupuestal es el que se anota en este resumen en la página nueve, evidentemente falta mucha información para saber con mayor claridad el ejercicio del presupuesto durante ese periodo, creo que el cuadro del cierre presupuestal 2015 y el cuadro del avance presupuestal del tercer trimestre del 2016 no es reflejo pues ni siquiera en su versión de resumen de cómo se ha venido ejerciendo el gasto, yo apuntaba esto porque creo que el ejercicio del gasto es una información básica clave para ver en qué términos del punto de vista financiero, del punto de vista de las metas, objetivos los programas que están colgados de algunos de cada partidas se tienen que ver si en efecto se están cumpliendo o no se están cumpliendo e incluso pues ya dentro de este balance tiene que comprenderse una evaluación misma del ejercicio del gasto, no hay pues esta información ojala la pudiéramos tener más adelante si en la aclaración desde luego que se de seguramente habrá una razón de esto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor representante, quiere hacer algún comentario Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Si claro que si, si se encuentran creo que dimos un resumen de cada una de las actividades al igual que el ejercicio presupuestal sin embargo dentro del CD se encuentra a partir de la página sesenta y ocho un informe del ejercicio presupuestal, donde viene en cada una de las metas del cierre programático 2015 así como al tercer trimestre 2016, también del ejercicio del gasto

ahí viene detallado cada uno de estas fuentes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, adelante Señor Representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Gracias Presidente muy buenas tarde a todos, mi participación y del Partido de Baja California va en el siguiente sentido, un reconocimiento a la Secretaria Ejecutiva por todo este trabajo que ha hecho definitivamente hubo muchas fallas pero creo que podemos juntos, tratar de que esas fallas no vuelvan a suceder de mi parte yo si la felicito Contadora una felicitación pareciera que ya no nos dejo nada a nosotros ni a los Consejeros, vamos a revisar obviamente todo el informe porque se nos dio el día de ayer obviamente no nos da así como que margen para poder hacer un análisis de cada uno de los puntos, pero si quienes estuvimos aquí todo el proceso electoral recordamos algunas fallas, algunas fallas que obviamente no se pueden volver a suscitar en otros procesos electorales y que bueno no viene al caso en este momento mencionarlas pero yo si me reservare, para un momento posterior si así lo considera el Presidente que nos de oportunidad para hacer una serie de observaciones que me voy a permitir hacer por escrito de cómo mejorar algunos aspectos, y algo así nada mas a manera de ejemplo de lo que yo sugeriría en el tema de PREP los lugares donde se realizo me pareció que no fueron los adecuados, creo que se pueden mejorar esos espacios afortunadamente todo salió bien pero como ese habrá otros comentarios que se tendrá que hacer, y en los Consejos Distritales también y la gran mayoría aquí coincidimos que el trabajo que se realizo fue muy extenso aquí estuvimos muchas horas, se saco adelante el proceso electoral con los resultados que ya conocemos y que eso finalmente creo que todos nosotros lo trabajamos con una finalidad de garantizar que la ciudadanía fuera a ejercer el voto y quienes contendían o quienes contendíamos junto con los Candidatos Independientes pues lográramos objetivos algunos todavía vamos a esta otros ya no pero finalmente esta es la democracia y yo si nada mas comentarle que me parece mucho trabajo de una sola persona digo no nada más es de ella es todo un equipo de gente, pero creo que fue un trabajo que tuvo sus percances que se saco adelante y yo si en este momento debo de reconocer el trabajo que realizo la Secretaria Ejecutiva de mi parte es cuanto pero si también señalar que hare algunos comentarios posteriormente, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, algún comentario adicional sobre el informe, adelante Consejero García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Presidente, bienvenido el informe anual que nos presenta la Secretaria Ejecutiva durante este plazo, este periodo 2015-2016 como lo establece la disposición legal, la misma disposición establece un informe no señala que tiene que ser un informe exhaustivo si no únicamente los dos informes y me referiría al de actividades, porque el primero pudiera también entenderse que está dentro como ya lo señalo el Licenciado Irineo en el departamento de administración, aunque yo también comparto la idea de que para que tenga una mayor utilidad para todos no solo para los integrantes del Consejo si no para la población en general este informe pudiera enriquecerse con una mayor numeralia, está muy bien la sub presentación y entiendo que es también un tipo de resumen ejecutivo de las actividades, pero pudiéramos ampliarlo Secretaria Ejecutiva y si todos los presentes lo consideran pertinente con una mayor información, por ejemplo en el caso de Procesos Electorales señalamos aquí que se firmaron convenios de colaboración y coordinación, podríamos agregar el número de convenios me parece que sería importante, yo entiendo que la memoria del proceso electoral ahí se va a establecer con mucho más detalle, pero digo pudiéramos ir trabajando en ya ir

enriqueciendo este informe, por ejemplo también en el caso de la Unidad de Transparencia pudiéramos agregar un apartado y establecer la cantidad de solicitudes del público sobre la materia, pudiera también la Unidad Técnica de lo Contencioso precisar un poquito más la cantidad de quejas y denuncias porque aquí se establece que quejas resueltas por el Tribunal son cuarenta y ocho pero cuantas se presentaron y así en otros renglones también pudiéramos ampliar la información y esa sería mi sugerencia gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, ¿algún otro comentario? Adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Muchas gracias Presidente, bueno la norma establece que se presentara este informe, yo me voy a dar el tiempo para igual que el representante de Baja California, que lo recibimos el disket ayer vamos a analizarlo porque no tengo duda que en su interior deberá de venir exhaustivamente presentadas las actividades, las numeralias respectivas y espero las consideraciones respecto a la problemática confrontada y la solución que se le dio, y como se le dio, si no de cualquier manera todavía está pendiente un proceso de evaluación que vamos hacer de las áreas, de todas la áreas, y creo que este documento será muy enriquecedor, va hacer un buen elemento para coadyuvar en ese ejercicio de evaluación, por lo pronto esa sería mi intervención Presidente a reserva que con tiempo estudiéremos este informe y cualquier situación que surja pues de ahí le haríamos del conocimiento a la Secretaria Ejecutiva gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Consejero, ¿algún otro comentario?, adelante Señor Representante del PRD. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, en primer término pues si yo estoy Felicito a la Secretaria Ejecutiva, pero también a todo el personal que está a su cargo realmente es una laborar como lo han mencionado algunos de los compañeros titánica, de mucho esfuerzo, de mucho trabajo, pero lo importante de aquí de todo es los que estábamos desde un principio dando seguimiento a cada uno de esas tareas, por ciertas circunstancias algunos compañeros pues por situaciones internas de los partidos no estuvieron desde el principio y no dieron seguimiento, pero los que estuvimos desde un principio en todas y cada una de las sesiones, y de todos los problemas internos de esta honorable como dijera un compañero Consejo General, si valoramos la participación de todo su personal de este Consejo y sobre todo el personal que está a su cargo Secretaria Ejecutiva, yo creo que si es importante darle seguimiento leerlo cuidadosamente yo creo que hemos contribuido en todas las sesiones que nos han convocado verlo, realizarlo y pues proponer algunas actualizaciones, algunas modificaciones algo que pueda adicionar este informe, pero en lo sustancial honestamente es difícil de un término tan rápido poder revisarlo, pero creo que sustancialmente aquí está todo y si no es posible pero en la sesión del nueve de diciembre en la ordinaria ya tendríamos en un momento dado recopilado mucho información y actualizado para poder dar una respuesta a este documento, pero si por parte del Partido de la Revolución Democrática reconoce totalmente el trabajo que se llevo a cabo en la Dirección a su cargo y de este Consejo General pero como lo han dicho algunos compañeros hay que analizarlo y sustancialmente al revisarlo tendremos algunas dudas que asistiremos con usted para que puedan darnos mayor información y ya poder presentar con más detenimiento las observaciones correspondientes es todo Señor Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante del PRD, algún otro comentario respecto al informe que nos presenta la Secretaria Ejecutiva, bueno hare un comentario final bueno agradecer por la presentación de este informe que da cumplimiento legal a lo que establece nuestra ley y reconocer el esfuerzo tanto de la titularidad de la Secretaria Ejecutiva como todo el personal adscrito a ella que saco a delante un año un complicado desde su inicio en razón del tema presupuestal, un año muy novedoso desde su inicio en razón de la nueva relación Institucional con el Instituto Nacional Electoral y un año también complejo jurídicamente con la llegada de elementos adicionales a un proceso electoral de Baja California como fueron los Candidatos Independientes, la reforma legal a ciertos ordenamientos y bueno todo esto vino hacer un año inédito, un año complejo estoy seguro que el empeño que pusieron ustedes nos llevo a buen puerto que fue haber confirmado todas las elecciones de las cuales nos toco organizar y yo por lo tanto felicito a usted y todo el personal adscrito a esta Secretaria Ejecutiva y hago extensiva la felicitación a todos los miembros de este Consejo Electoral, Consejeras y Consejeros y Representantes también aquí sentados, muchas gracias y le pido Secretaria Ejecutiva de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el punto número siete relativo al punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo al levantamiento de la suspensión temporal decretada por este Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral numerario Consejero Electoral Supernumerario y del Secretario Fedatario del Decimo Primer Consejo Distrital Electoral. 7.1 Dispensa del trámite de Lectura 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria nos da cuenta por favor. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, Comisión de Control Interno relativo al levantamiento de la suspensión decretada por el Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral numerario, Consejero Electoral Supernumerario y del Secretario Fedatario del Decimo Primero Consejo Distrital Electoral, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos Resolutivos 1.- Se tiene por recibida la propuesta que formula la Comisión de Control Interno del Consejo General relativa al asunto oficioso identificado con numero de control administrativo CCI-OF007/2016 2.- Se ordena el levantamiento de la suspensión temporal decretada por el Consejo General en contra de los servidores públicos Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabada Contreras, Cleotilde Bayliss Treviso y Oscar Javier Navarro, quienes se desempeñaron como Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejero Electoral Supernumerario, Secretario Fedatario respectivamente del Decimo Primero Consejo Distrital Electoral por las razones precisadas en el considerando sexto del presente acuerdo. 3.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente acuerdo a los servidores públicos referidos así como al departamento de administración para los efectos legales conducentes. 4.- Publíquese el presente punto de acuerdo del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Licenciado Luis Rolando Escalante Topete a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciséis atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, está a la consideración de ustedes este punto de acuerdo. Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, únicamente para hacer unas propuestas de modificación prácticamente serían de redacción, en el proemio del punto de acuerdo si bien es cierto la palabra levantamiento de la suspensión es un término que se usa en este tipo de procedimientos yo propondría cambiar la palabra levantamiento por el cese de la suspensión temporal, es únicamente cuestión de redacción yo lo pongo a consideración aquí de la mesa, en el antecedente cuatro se habla o se expresa de una resolución nada más para hacer congruentes con el antecedente tres sería el acuerdo, propiamente es un acuerdo administrativo entiendo de la Comisión, sería en el antecedente cuatro y en el segundo párrafo cuando habla de resolución, en el antecedente cinco la referencia al antecedente uno está mal referenciado sería antecedente tres que es precisamente donde se habla del acuerdo, en el antecedente nueve la referencia del número de expediente es CCI-OF07 se nos fue ahí un cero de más, nada más para hacer referencia al expediente, y en el caso del considerando quinto leo la redacción en el considerando quinto la leeré para referencia, que derivado del informe presentado por la Comisión Especial de Seguimiento de los cómputos distritales del cual se advirtió probables causas de responsabilidad administrativa por parte de los ciudadanos se enumeran a los ciudadanos, yo propongo una redacción que no fue propiamente derivado de un informe que fue derivado de un acuerdo del Consejo General motivado o sustentado en un informe de la Comisión Especial, por ello yo pongo a consideración de los integrantes de este pleno, la siguiente redacción para el considerando quinto, que derivado del acuerdo por el que se dictan las medidas y acciones extraordinarias para darle funcionalidad a los cómputos distritales en el Decimo Primer Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el pleno de este Consejo en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley Electoral del Estado de Baja California determino la suspensión temporal de los Consejeros Electorales Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabada Contreras y Cleotilde Bayliss Treviso y así al Secretario Fedatario Oscar Javier Navarro ante el inminente riesgo de no cumplir dentro del plazo legal el cómputo distrital en el Consejo Electoral Decimo Primero, recuerdo que la causa principal que el temor que se tenía en ese momento por la situación que imperaba en con Consejo Distrital de referencia, era la posibilidad latente de no cumplir en término de ley la realización del cómputo distrital es por ello que propongo esta redacción y lo pongo a consideración aquí del pleno, y finalmente en el considerando sexto igual, habla de una propuesta que turna la Comisión yo sería un poquito más directa, que en cumplimiento del punto resolutivo tercero del acuerdo emitido por la Comisión de Control Interno en el que se concluye en lo conducente lo siguiente y ya viene lo que se transcribe de la conclusión de la Comisión, se concluyo perdón se concluyo, y finalmente propongo un resolutivo más en el punto de acuerdo que es únicamente para darle la vista a la propia Comisión de Control Interno para efectos del expediente que está integrado y que se puede incorporar este acuerdo, serían mis comentarios Consejero Presidente gracias. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Amezola, ¿algún otro comentario?, adelante representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, creo que en los puntos resolutivos falta un resolutivo en el cual se establezca que se instruya a la Secretaria Ejecutiva, se cubran las remuneraciones de los servidores públicos que fueron suspendidos hasta la fecha en que hubiese tenido a este tipo de remuneraciones, yo no sé si actualmente exista pues dentro de los cargos similares u homónimos que estén ahorita, si actualmente exista un funcionario creo que no es así, pero en todo caso que este hasta la fecha que la generalidad de los funcionarios sean Secretarios, Presidentes de Consejo Distritales estuvieren funcionando bueno se computen eso, creo que no están no hay la menor duda porque parte del análisis que se hace, se establece con claridad que se debe al levantamiento de la medida se debe de restituir sus haberes falta nada más el

acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, yo también coincido con la precisión de el Señor Representante de Gastón Luken Garza, hay que precisar la fecha el estimado de los recesos de casi todos los Consejos Distritales fue el 31 de julio, aunque este Consejo Distrital siguió más adelante, pues obviamente con el cumulo de impugnaciones con las que contaba, habría que tomar una decisión a mi me parece que lo mas lo que dice la ley el 31 de julio que es cuando tomaron receso casi todos pero bueno, yo coincido que hay que precisarlo y también pongo en la mesa pues que decidamos exactamente cual fuese la fecha, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Gracias Presidente, si yo estoy de acuerdo con la intervención del Representante y con los comentarios del Presidente y bueno en cuanto a la fecha supongo que está determinada en algún documento, informe que nos haya enviado el Consejo Distrital seria cuestión de verificarla y agregarla aquí, quisiera también hacer una modificación al punto resolutive segundo el dos, en lugar de se ordena el levantamiento para que diga se termina el cese de la suspensión, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Consejero Martínez, perdón ya me había dicho la Secretaria, bienvenido Representante de Movimiento Ciudadano y bienvenido Representante del Partido Encuentro Social y bienvenido Representante del Partido Revolucionario Institucional y tiene el uso de la voz Representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA,** Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, ese, yo creo que es importante bueno no creo estoy seguro, es importante y es el momento de hacer algunas observaciones en relación a esta situación que si bien es cierto pues ya se resolvieron las impugnaciones inclusive hasta la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues a final de cuentas este es un asunto que estuvo en la lupa publica no solo del municipio de Tijuana si no de todo el Estado, esta situación que aconteció en los distritos en los locales de los distritos y en el actuar aparente de varios de los Consejeros motivo una serie de inconformidades que obligo a este Consejo General a tomar decisiones para tratar de aminorar el impacto que estaba teniendo la situación que aquejaba, estaba en riesgo la credibilidad del proceso electoral digámoslo con todas sus letras, veo en lo que se hace que este Consejo lo que se está proponiendo pues es que actúen en vía de consecuencia de una resolución o una determinación de la Comisión de Control Interno, en donde esta resolución la veo que se sustenta mucho en que las resoluciones del Tribunal Electoral y los recursos etc dijeron que no había pasado nada, las situaciones del análisis de la responsabilidad y el análisis de si se va a decretar una nulidad o no en materia electoral son distintas digo hago la precisión porque en este momento es parte del dictamen son distintas, el Tribunal Electoral pudo haber determinado una insuficiencia aprobatoria o una improcedencia hasta desistimiento pues vaya, y eso no implica que esto se convierta en la verdad absoluta al final de cuentas el órgano de Control Interno tenía que desahogar sus propias pruebas y aun inclusive aun de manera oficiosa como aquí está establecido, hago una remembranza al proceso electoral 2013, en el que algunas de las personas que están aquí en el mismo Instituto o en el mismo Consejo también participaron y no le suena dichos extraños, también en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado dijo, que un Distrito de la Ciudad de Tijuana al caso el Distrito XVI se habían falsificado documentos, se habían alterado cifras se habían ocultado información y aun así la entonces Contraloría del Instituto Electoral aun teniendo el cumulo incluyendo la resolución al Tribunal Electoral y las pruebas que se desahogaron y final de cuentas dijo que no tenía ninguna responsabilidad, y que todos los Consejeros que habían intervenido en la falsificaciones de esos documentos a resolución del Tribunal a

resolución expresa pues a ninguno de ellos se les vincula ninguna responsabilidad, todavía hay una denuncia penal abierta en relación a ese asunto, una denuncia penal que desgraciadamente camina muy despacio si se hubiera aplicado el mismo criterio que ahora se aplica en aquel entonces pues hubiéramos visto a esos Consejeros Electorales respondiendo por responsabilidades administrativas y eso nunca paso, entonces yo el comentario porque al final de cuentas yo veo aquí hay situaciones inclusive de reformas constitucionales en donde se desapareció la Contraloría es cierto hay una Comisión Interna de Control pero las facultades finales de sanciones están en el Instituto Nacional Electoral, y también entiendo que derivado de estas situaciones hubo denuncias penales de las que vino la FEPADE a la Ciudad de Tijuana, a mi me interesa saber que paso yo creo que a todos nos interesa saber que paso, porque desgraciadamente seguiremos viviendo en el país de no pasa nada, y este tipo de situaciones que se pueden antojar en este momento poco claras lo digo directamente, empañan la imagen no del Instituto Electoral si no la figura de los proceso democráticos en Baja California, y el resultado lo vemos en que cada vez menos ciudadanos salen a votar no quisiera pensar que esto mal manejado, poco explicado a la ciudadanía vaya a ir en detenimiento de la participación de los electores en la Ciudad de Tijuana y en los próximos comicios y ya no digo en el Estado de Baja California, me queda completamente claro y también lo digo con todas sus palabras que los partidos de siempre están interesados en que cada vez voten menos ciudadanos, a ellos les conviene su mercado electoral lo tienen bien bien detectado, bien trabajado hay que reconocérselos o bien comprados inclusive y también lo digo y asumiendo la responsabilidad que me toque ¿sí?, a ellos les interesa que menos gente vote ¿sí? A los partidos que se nos llame emergentes o se nos diga partidos nuevos y a veces hasta términos peyorativos se dirigen hacia los partidos que alguna vez, al menos y lo digo ahí directamente que se sienta aludido el Partido Acción Nacional también era considerado partido minoritario, y ahora es de los partidos grandes de siempre a los que me refiero, entonces hago estas reflexiones porque ahorita se va a tomarse si se toma una decisión de levantar una suspensión, de ordenar que les paguen que dice que se les debe y pues a mí me interesa saber y ahorita a lo mejor nos lo pueden precisar y que esto se sepa que paso con esa denuncia que se interpuso ante la Fiscalía Especial para los delitos electorales federal, vinieron me consta estuve en Tijuana creo que allá nos saludamos Consejero Presidente, Consejero Martínez y otros Consejeros los vi en Tijuana, este deberás que satisfacía el ver que estaban atendiendo el problema de manera directa, pero también vi a la FEPADE y no sé qué paso, que sucedió, y si aquí se van a tomar una medida de levantamiento de esto, pues me interesa saber si aquella denuncia ya se archiva ¿sí? Y me interesaría muchísimo y creo que no soy el único, insisto porque la ciudadanía tiene derecho a saber si este asunto finalmente quedo resuelto porque ese es el mensaje que van a mandar ustedes el día de hoy si toman esa decisión que el asunto ya quedo resuelto, que no paso nada que los Consejeros no fueron responsables de nada, salvo insisto lo digo salvando el buen nombre de los Consejeros porque yo no puedo acusarlos de nada porque no me consta, si me consta que había una situación muy muy seria y muy preocupante y que estaba la policía estatal preventiva resguardando los locales del Instituto ¿sí? Una situación muy seria, la gente va a seguir cuestionando esto, entonces a mi me interesa muchísimo que se nos proporcione esta información ahorita que se nos diga si eso ya concluyo, por lo pronto aquí se dice que la Comisión de Control Interno que pues en base a lo que digo el Tribunal aquí no paso nada, pero en base a las pruebas que tienen y que tantas pruebas desahogaron si no, pero lo más importante también, esa denuncia penal que sucedió con esa denuncia penal de la FEPADE, que se hagan las cosas lo mejor posible a nosotros a Movimiento Ciudadano si nos interesa que esto quede claro y que la ciudadanía tenga al menos la tranquilidad de que aquí no se perdono a nadie, si es que hubo algo que se hubiere cometido de manera irregular porque nadie es perfecto, a veces se hacen las cosas por dolo, por descuido, por negligencia, por olvido pero a final de cuentas la responsabilidad sucede, si no hay responsabilidad díganlo abiertamente, pero nosotros si estamos interesados de que la ciudadanía tenga la noticia clara de lo que finalmente ustedes resolvieron respecto a Tijuana, si estamos interesados nosotros en que la gente salga a votar, que voten mas

ciudadanos ¿sí? Que voten más ciudadanos libres ¿sí? Que voten mas ciudadanos informados y que finalmente la democracia se refleje en que la ciudadanía decida quienes los van a gobernar y no seamos gobierno de la minoría de los ciudadanos que desgraciadamente son los que salen a votar, porque el otro 70% está desilusionado de nosotros, ahí si asumamos todos la culpa que nos tocan, porque no hemos a lo mejor sabido convencerlos de que valer la pena salir a votar y es la única manera que podemos legalmente cambiar los rumbos de este país, hasta ahí en esta primera ronda seria mi intervención Consejero Presidente es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, para aclarar algunas cosas por parte de la Comisión adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, sin duda coincidimos con el Señor representante la situación que se dio, sobre todo en Tijuana fue una situación que hay que decirlo exclusiva de Tijuana, en las sesiones de los cómputos distritales entendemos hoy por lo cerrado precisamente de la contienda electoral, algunos distritos no nada más este distrito decimo primero, tengo entendido que hubo otros distritos donde también estuvo latente precisamente la violencia en las sesiones de computo, sin embargo fue en este distrito que de alguna manera la intervención directa como lo comenta el Representante del Consejo, tuvo que ser para poder restablecer precisamente el orden y poder dar continuidad a estos votos distritales conforme a ley, en el caso de este distrito todos recordaremos la situación que prevaleció la insistencia de representantes de romper el quórum legal para poder llevar a cabo la sesión de computo, con connatos de violencia que se dieron y por ello este Consejo en su momento integro una Comisión Especial para efectivamente constatar personalmente que la situación pues tendría que solucionarse porque estábamos ante el riesgo de no cumplir con los cómputos distritales y con ello no darles certeza a los resultados del proceso electoral, se crea esta Comisión se presenta un informe y el acuerdo de este Consejo fue como una medida podríamos decir preventiva, suspender a los Consejeros nombrar y comisionar a Consejeros de Mexicali y de otros distritos para que pudieran llevar a cabo esta función, el acuerdo de la Comisión que si dejar claro no se sustenta exclusivamente en la resolución del Tribunal Electoral es una parte, es un elemento aprobatorio, es un elemento que desahogamos, que revisamos sin embargo la ley es muy clara el procedimiento que establece el 394 de nuestra ley electoral, establece las etapas del procedimiento administrativo en una primera etapa que es en la que está este proceso es la de investigación para efectos de determinar si hay elementos suficientes para poder abrir o instaurar un procedimiento de responsabilidades, entiendo que no es el caso y además de la resolución del Tribunal también en el expediente obra en el desahogo por ejemplo de los videos de la sesión de computo, las de fe hechos emitidas por notarios públicos el número nueve y veinte uno de Tijuana, los escritos de representantes de partidos políticos también se revisaron, testimonios de los Consejeros y Secretario Fedatario suspendidos, el informe de la Coordinación de Informática relativo al funcionamiento y operación de la herramienta informática para la captura de la información porque recordaremos que uno de los señalamientos era la captura de un cuarto oscuro supuestamente de los resultados de computo, también el informe del titular del Departamento de Procesos Electorales, copia de los acuerdos del Consejo Distrital del Decimo Primero, testimonial de diverso personal adscrito a de dicho Consejo Distrital como son los delegados, subdelegados y demás auxiliares electorales, el acta relativa a la diligencia de traslado e inspección ocular y fe ministerial levantada por la Agencia del Ministerio Publico, testimonios del personal del Instituto, documentos relativos a la habilitación de equipos de computo para la captura, expediente formado con motivo de recurso de la revisión numero RR-132/2016 del Tribunal de Justicia Electoral, el acta circunstancial levantada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la que se hizo constar, la inspección ministerial del Distrito Decimo Primero y también otra sentencia mas donde se revisa este asunto la RR-132/2016 y acumulados si fue una serie de elementos de pruebas que

llegaron a la conclusión, llegaron a la conclusión tanto del Departamento de Control Interno como a la Comisión pues a determinar que efectivamente no había elementos suficientes para poder abrir o instaurar este procedimiento de responsabilidades hacia estos Consejeros y por ello concluye pues que se propone el cese de esta suspensión, si hay un expediente integral con todo gusto aquí el Departamento de Control Interno lo tiene bajo resguardo entiendo que se puede consultar, el expediente ¿sí? Y estas son las actividades que se llevaron a cabo para integrar el expediente y tomar esta decisión gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, también me pido el uso de la voz el Señor Representante de Gastón Luken Garza adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE

GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias yo quisiera volver un poquito ahí sobre lo que planteo el Representante de Movimiento Ciudadano, desde luego no es mi objeto, ni la finalidad de meditarlas las valoraciones de carácter político social que estiman, subyacen pues en este proceso electoral pero como adujo una serie de aspectos técnicos, creo que si es importante precisarlos, primero las constancias que obren en un expediente penal pueden ser útiles para un procedimiento administrativo y viceversa o incluso en un expediente laboral también, en una causa política también donde haya un expediente y obren constancias y documentos, sin embargo la constitución prohíbe que cuando se trata de una causa penal, administrativa, política, laboral, civil incluso de responsabilidad patrimonial del estado esas se deben de seguir de manera independiente entonces el hecho de que este aperturada una causa penal que se haya derivado si es cierto, de estos mismo hechos que son materia de una causa administrativa de investigación aquí en sede del Instituto no quiere decir que este súper ditada de la suerte de lo que suceda en la materia penal o el asunto penal, con el asunto que se lleva aquí administrativamente y es tan valido el razonamiento como también el esquema inverso, entonces la Constitución hay una determinación en este sentido, por otro lado hay que diferenciar yo estimo que lo que se puso a consideración ahorita del Consejo es el asunto del levantamiento de la suspensión ¿Por qué? Porque esta Comisión de Control Interno fijense un dato curioso tiene facultades para determinar este tipo de asuntos, este tipo de investigación y de procedimientos que se abren con motivo de la actuación de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y no pone a consideración el resultado de lo que ella determine para su validación, perfeccionamiento o cualquier otra modalidad, tiene facultades para resolverlo lo que se está haciendo es algo que ya resolvió en la Comisión que tiene facultades plenas, que emite actos jurídicos que vinculan que tienen trascendencia Jurídica ahí ya sucedió lamentablemente no estuve presente pero entiendo que se vio y lo dijo ahorita atinadamente la Licenciada Amezola se vieron una serie de factores los cuales llegaron arribar a esa Comisión que no había elementos que ameritaran abrir un procedimiento administrativo disciplinario y que la investigación quedaba concluida y al no haber elementos para abrir la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario responsablemente la Comisión dice, con esta decidió también hay que avisarle al Consejo ¿para qué?, para que proceda en levantamiento de la suspensión y ese es el objeto de lo que estamos ocupando ahorita lo que quisiera nada más para centrar la discusión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, en segunda ronda ¿quien desea participar? En segunda ronda adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO: Si con su permiso Consejero Presidente, si las consideraciones Jurídicas expresadas por el representante del Candidato Independiente Gastón Luken son correctas es mas de hecho es parte de lo que planteo, precisamente el hecho de que haya una resolución de naturaleza electoral en el Tribunal no los obliga a ustedes a

resolver en el mismo sentido como en la misma situación sucedería en el caso que hubiera una denuncia penal, pero aquí ustedes van a resolver en base a las pruebas que ustedes tengan en la Comisión, al caso la Comisión si el asunto es de importancia y yo lo decía precisamente para que haya una luz más clara en cuanto a lo que ustedes van a decidir el día de hoy, porque eso se sujeta a cuestionamiento de la ciudadanía por eso yo preguntaba o sea cual era el estado, ustedes lo deben de saber mejor que nosotros tal vez el estatus de la denuncia que entablaron ante la FEPADE quienes presentaron la denuncia en ese momento, cual es el estatus de esa denuncia se conoce, coméntenlo vale la pena que se sepa, pero me queda completamente claro que ustedes deben de resolver la luz de las pruebas que ustedes hayan desahogado y que tengan en su poder, refiriendo el comentario que se hace precisamente a las facultades de la Comisión de Control es interesante porque el resto de Comisiones que maneja este Instituto pues las Comisiones dictaminan y el Consejo General resuelve, y en este caso es una Comisión que decide por si, es parte es una cuestión rara, extraña y que obviamente no es atribuirle a ustedes, es atribuible a la ley, a una ley que lo he referido más de una ocasión que llego un dictamen un día miércoles por la tarde de quinientas páginas a los Diputados, y al día siguiente sin haberlo leído lo votaron y algunos les preguntaron pues como aquella referencia, “pues no lo lei” y aquí estamos insisto todos los actos legislativos tienen consecuencias, por eso es importantísimo que sobre todo en la naturaleza electoral sin menos cavar la importancia del resto de los apartados de las leyes para otras modalidades de la vida del ser humano, pero la electoral es la que al final de cuentas decide los destinos y rumbos del país la integración de los órganos legislativos, la integración de los órganos judiciales y del poder ejecutivo es importante, se hace la reflexión, insisto es una Comisión interesante en la cual a ustedes como Consejo ahora les toca acatar lo que la Comisión dice, es interesante igual sosteniendo de alguna manera la reflexión que hace el Consejero representante de Gastón Luken en este momento, nada mas en esta intervención pediría que nos comentaran si ustedes tienen el dato lo digan y que me queda completamente claro, ustedes resuelven a la luz de lo que ustedes tienen a la vista y en su propia investigación, nada más saber cuál es el estatus de la denuncia penal que se presento derivado de los mismos delitos que el día de hoy ustedes en base a su cumulo aprobatorio decidan algo, si tienen el dato que nos lo faciliten y hasta ahí mi intervención en esta ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Señor representante quiere tomar la pregunta adelante Señor Consejero Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Si en efecto todos los trabajos que se hicieron en relación a esto estuvimos dándole seguimiento a las investigaciones que hacia el departamento de Control Interno, y en las liberaciones que tuvimos los tres integrantes de la Comisión, como a bien se relata aquí en estos elementos que acaba de dar a conocer la Licenciada Amezola, falta agregar que en relación a la FEPADE, nosotros pedimos un informe a la FEPADE mas bien lo pidió el Departamento de Control Interno y en la información que pide la FEPADE, deja claro lo que ya sabíamos por las declaraciones mismas del Presidente suspendido en el sentido de que, las acusaciones sobre todo mediáticas que se hacían recordaran que había material electoral allá afuera y que trajeron a medios y hicieron un gran escándalo yo andaba ahí, y lo que encontraron fue basura electoral porque hay que hacer el aseo de vez en cuando se puede ¿no? e igual se tira a la basura pero bueno fue un gran escándalo, por lo que hace a las boletas que decían muchos de los que ahí estaban impidiendo que el Consejo realizara su trabajo, porque yo estuve ahí los escuche a todos durante una hora y media en una sesión álgida muy agresiva, y hasta que llegamos a un acuerdo de estabilizar la situación, lo que nos decían es que habían actas en un cuarto oscuro pues se informa que oscuro no era, era la oficina del Secretario Fedatario y la Oficina del Presidente y que había una computadora ahí toda la información que hay es que, no se estaba capturando nada absolutamente nada como ya aclararon los creyosos, ¿que encontró la FEPADE? con todas las entrevistas y ¿que se llevo? Un paquete de diez boletas nulas que estaba sellado y ese era todo el argumento, pero

estaba sellado porque estaba precisamente esperando a que el aquelarre que tenían ahí pues amainara para poder dar cuenta de esas boletas, entonces no vemos no sabemos si la FEPADE cuando va a determinar una cosa u otra pero no tiene elementos por lo informe que nos envió, hicieron lo correcto con el Secretario Fedatario y el Presidente en resguardar esas boletas que venían como en otros distritos venían boletas por equivocación en algunas cajas cuando tuvieron la oportunidad las incorporaron en el caso del once no hubo oportunidad de pasarlas a la contabilidad por las razones que todo conocemos, pero dada mi presencia permanente allá en esos días álgidos tanto en el once como en el trece, yo voy a dar fe que los Consejeros se condujeron quizá hubo algún, una falta de resistencia y de mal manejo de relaciones humanas, pero estuvieron a la altura de la confianza que este Consejo les dio desde que los nombro Consejeros y por eso y por todas las cosas que tenemos aquí a la vista, es que llegamos a esa determinación y la ley y el acuerdo mismo del Consejo nos instruye a que hagamos a la conclusión que llegamos presentemos a este Consejo para que se levante esa suspensión, es cuanto muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, pregunto si hay interés en participar en tercera ronda sobre estos comentarios, bueno yo hare un comentario final coincido con la participación del Consejero Martínez que estos ciudadanos hicieron su mayor empeño porque salieron las cosas adecuadamente en el distrito once, hubo algunas fallas tal vez de procedimiento como dice el Consejero Martínez de relaciones humanas como se dice en el argot se fueron poniendo las cosas más calientes cada vez y eso fue impidiendo que se llevara a cabo el computo distrital, creo que a tiempo pasado la solución que ofreció este Consejo de suspéndelos para en virtud de eso poder integrar a otros Consejeros a realizar el trabajo creo que dio la posibilidad de que el computo se realizara, es una pena que ellos que fueron nombrados a finales de diciembre no pudieras haber concluido la importante laborar para la que fueron asignados pero bueno es que su actuación fue sin dolo, fue apegada a derecho y simplemente fue algo que se fue saliendo de camino poco a poco, pero sin una negligencia de ellos ni un dolo determinado para que eso sucediera yo también celebro que se levante en caso de que así lo decida el Consejo, lleguemos a la conclusión de que levente esta suspensión y podamos pues continuar con otros trabajos, adelante Secretaria con el siguiente punto de la orden del día, perdón adelante Secretaria con la votación, con las modificaciones que vertió la Comisión de Control Interno en el documento. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, mediante votación económica se les pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General con las modificaciones aquí vertidas por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén “a favor” Presidente le **informo que son siete votos “a favor”** de este Punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es **aprobado por unanimidad**, el punto de acuerdo que presenta la Presidencia de este Consejo, adelante por favor con el siguiente punto en la orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Es el punto Número Ocho, relativo a Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria denos cuenta de Asuntos Pendientes. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Si me permitiría preguntar si ya se circulo, si se va circular para llevar una lectura porque son bastantes, empezaría el informe que presenta la Secretaria Ejecutiva del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sobre el seguimiento de asuntos pendientes de conformidad con lo dispuesto con el artículo 49 fracción III de la ley electoral del Estado de Baja California numeral 8 inciso o) del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral, en la sesión extraordinaria de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Treinta y Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en el cual se instruyo a la Secretaria Ejecutiva realizar las siguientes acciones, notifíquese a la mesa directiva del Congreso del Estado de Baja California como Vigésimo Primer Ayuntamiento del Municipio de Tijuana el presente dictamen, adjuntando copia certificada de las constancias expedidas para los efectos precisados en el considerando ocho del dictamen que se aprobó y se instruyo a la Secretaria Ejecutiva para que se realice las acciones necesarias a efecto de publicar el presente dictamen en su caso puntos resolutiveos en el periódico oficial, en cumplimiento a lo anterior se giro atento oficio CGE/5998/2016 de fecha 10 de noviembre del año en curso, a la Presidencia de la mesa Directiva de la Vigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a efecto de informar sobre la integración de los regidores de presentación proporcional del Vigésimo Segundo Ayuntamiento del Municipio de Baja California, así mismo con el oficio CGE/5999/2016 de misma fecha, también ala Vigésima Primer Ayuntamiento del Municipio de Tijuana a fin de hacer de su conocimiento la asignación de estas regidurías de Presentación Proporcional, mediante oficio CGE/6000/2016 también con misma fecha se remitió al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, los puntos resolutiveos del dictamen precisado con antelación a efecto que se llevar a cabo la difusión de los mismos en el periódico oficial, en la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobaron los Dictámenes Veintiocho, Veintinueve ,Treinta y Treinta y uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento mediante se instruyo a la Secretaria Ejecutiva realizar las siguientes actividades, que era notificar a la mesa directiva del Congreso, al Tribunal de Justicia Electoral y que se realizaran las acciones necesarias a efectos de publicar el dictamen, así mismo se hicieron los cumplimientos debidos, el Dictamen Numero Veintinueve, Dictamen Numero Treinta y Dictamen Numero Treinta y Uno, en acatamiento anterior se giraron los oficios 5914/2016, 5915/2016, 5916, 5917,5907 a cada uno de las notificaciones que se solicitaron, en la pasada Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobaron los Dictámenes Once y Doce, presentados por la Comisión Especial de Administración en los cuales se instruyo a la Secretaria Ejecutiva a realizar las siguientes acciones, segundo se instruyo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado en cumplimiento a lo anterior se giro atento oficio SEIEE/1080/2016 de fecha de 11 de Octubre del año en curso a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California a efecto de solicitar la autorización correspondiente en ese tenor, mediante oficio DEL/1666/2016 presentada ante la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral el 9 de noviembre del año en curso al Órgano De Fiscalización Superior Del Estado de Baja California solicito diversa información relacionada con la ampliación en tiempo y forma, perdón es una transferencia así como la información respecto a la partida presupuestal destinada a razón de lo anterior, a través del oficio SEIEE/1241/2016 de fecha 15 de noviembre del presente año se dio respuesta puntual al requerimiento de información aludido al párrafo anterior. En la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Numero Veintisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, mediante el cual se instruyo a la Secretaria Ejecutiva realizar la siguiente actividad, se instruyo publicara en el periódico oficial y en acatamiento el 30 de septiembre se remitió a la Secretaria General de Gobierno del Estado los Puntos Resolutiveos del Dictamen precisado con antelación estos y las otras publicaciones que se han remitido no han sido publicadas ya que el Gobierno del Estado, en varias ocasiones nos han argumentado que tienen muchas publicaciones atrasadas pero ya está

el tramite. En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Numero Once de la Comisión de Proceso Electorales en el cual se ordeno en sus puntos resolutiveos que la Secretaria Ejecutiva llevara a cabo las siguientes acciones, se instruyo para que informe al Consejo General sobre la destrucción y documentación y material electoral a mas tardar cinco días hábiles posteriores a su conclusión respecto al cumplimiento de lo ordenando cabe indicar que no se ha concluido la destrucción de la documentación y material electoral, no se ha podido difundir el informe final no obstante a ello a la fecha se ha destruido 92,180 Kg de un total de 94,880 kilos de material, habiéndose concluido la destrucción de papel y metal restando únicamente por destruir 2,700 kilos de plástico, lo que representa un poco más del 95% de avance acorde con el calendario se tiene contemplado que la destrucción total finalice el dos de diciembre, considerando que pudiera ocurrir antes, durante la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Dictamen Numero Veintiséis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, mismo que ordeno en los puntos resolutiveos ejecutar las siguientes acciones hacer del Conocimiento al Congreso del Estado del ITAIP BC, de la aprobación del reglamento de transparencia, los cuales se presentaron con los oficios CGE/5923-5924 y 5925 con fecha 7 de noviembre. En la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General se llevo a cabo la aprobación del Dictamen Numero Ocho de la Comisión Especial de Administración en el cual ordeno en sus puntos resolutiveos de la Secretaria realizara las siguientes acciones, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva para que realice gestiones Administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria del personal permanente y transitorio en este tenor les informe que a través del oficio SEIEE-1271 del año en curso se instruyo al departamento de administración realizara las acciones necesarias a efectos de hacerse la entrega de la compensación extraordinaria al personal eventual del Instituto, en los términos aprobados por el Consejo General el Dictamen Ocho de la Comisión Especial de Administración por lo que se estima que por el periodo comprendido del 17 al 22 de noviembre del presente año, se realiza la entrega de la compensación extraordinaria al personal transitorio, en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Numero Dos de la Comisión Especial del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de cual se ordeno a la Secretaria Ejecutiva desarrollar las siguientes acciones, realizar los ajustes pertinentes a fin de dotar la suficiencia presupuestal a las plazas de SPEN y hacer las gestiones necesarias para solicitar la ampliación, y también para que se elabore la propuesta de la estructura organizacional y tabuladores para el personal del SPEN y ramas administrativa, respecto al cumplimiento de los resolutiveos como ya se había informado anteriormente se presento el 23 de septiembre con el oficio SEIEE/1030 con fecha 23 de septiembre, en razón a lo anterior el pasado 15 de noviembre del año en curso la Comisión de Administración aprobó el Dictamen Número Trece, en el cual aprobó el proyecto de egresos así como la estructura organizacional y tabuladores, y se encuentra pendiente únicamente la sesión del pleno, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, por este informe y pregunta quienes quieren hacer comentarios, adelante Representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR LAS CALIFORNIAS:** Muy buenas tardes a todos Consejeros, compañeros de partidos y público en general, tengo una duda en el Dictamen en la sesión extraordinaria Cincuenta y dos se iba a pedir al Congreso que emitiera la banda solemne si mas no recuerdo si se llevo a cabo eso, quedo acordado que lo iban a solicitar al Congreso, creo que el compañero Arizpe hizo el comentario del bando solemne ¿sí? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Es pregunta? adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, si recuerdo que solicito modificar un resolutivo del Dictamen para efectos de clarificar si más no recuerdo el resolutivo establecía que se notificara al Congreso del Estado para los efectos que establecía el artículo de la Constitución que hablaba precisamente de la expedición del bando solemne y el establecía que se especificara que era para eso para esos efectos, entiendo que es la pregunta si se hizo la modificación porque así se aprobó en el Dictamen y no aparece en el informe en ese sentido verdad. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Solamente para aclarar quedo en el cuerpo un considerando, no el resolutivo y es por eso que no lo encontramos en resolutivo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Era solamente para complementar en el sentido de que la reforma que se hizo a ese documento se establecía que para efectos del cumplimiento del artículo 27 de la Constitución inclusive sin mencionar la fracción, así lo recuerdo yo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, adelante Señor Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Consejero Presidente, en el informe que nos presentan aquí de Asuntos Pendientes estaba buscando el renglón para no decir algo que no era lo escrito, vemos varias situaciones en las cuales específicamente se pide al Congreso, se notifica al Congreso e igual el Congreso debe de actuar en consecuencia porque efectivamente esta la consecuencia del artículo 27 en cuanto expedir el bando solemne de cada uno de los ayuntamientos como quedaran integrados, que al final de cuentas no es lo que les da el derecho de estar ahí, es una reminiscencia del pasado de cuando era el Congreso cuando calificaba las elecciones por medio de colegio electoral y pues sigue estando la facultad y la verdad al final de cuentas el bando solemne se convierte en un documento decorativo de la oficina de los que están con su nombre escrito en ese documento pero pues obviamente lo que les da el derecho de estar es la constancia de mayoría o las constancias de asignación de representación proporcional que expide este Instituto, pero sin embargo bueno tienen ellos la obligación de hacerlo debo de considerar preocupante cosa que no lo hagan, o sea ya lo tienen al final de cuentas que cumplan con esa parte pero la otra que si resulta muy preocupante porque afecta inclusive unos de los principios de material electoral es de máxima publicidad, el hecho de que ustedes remitan ya los Dictámenes también en las asignaciones de representación proporcional y que la ciudadanía tiene derecho a conocer y que el Gobierno del estado o el Periódico oficial les dijo a ustedes que no porque vienen con números atrasados, entonces yo si ahí les recomendaría a ustedes como Consejo, como máxima Autoridad Electoral en el Estado, pues que insistan y sin tienen que publicar un número especial lo hagan porque si les van a poner a ustedes como justificación que van con números atrasados, estoy completamente de acuerdo hay iniciativa de la pasada legislatura aprobada por el pleno que todavía no han publicado, que ya pasaron más de diez días que tenía el Gobernador para vetar y no lo hizo, pero tampoco las han publicado y creo que hay iniciativas de la diecinueve y veinte legislatura, entonces esta es una obligación de ustedes velar que se haga por respetar precisamente el principio de Máxima Publicidad y porque no también decirlo de Certeza para que la ciudadanía sepa quiénes son lo sabemos aquí y los que les damos

seguimiento a las sesiones y los que están por vía internet, pero la forma de comunicación oficial que la ciudadanía de Baja California se entera de lo que aquí paso y quienes son nuestros regidores es el periódico oficial, entonces ahí si yo les propondría a ustedes de que le exijan al periódico oficial, pues que si van atrasados pues que les publiquen un número especial a ustedes con estos dictámenes, porque ustedes no tienen porque estar esperando y la ciudadanía tampoco, es una propuesta que les hago en vía de que estoy viendo este informe ustedes tienen las facultades y ellos tienen la obligación no está para si quieren o no quieren, tienen que hacerlo antes, antes de que entren en funcionamiento los nuevos ayuntamientos es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, sin duda podemos girar un oficio para pedir respetuosamente nos apoyen con esta publicación tendría yo mis dudas que tantos ciudadanos leen el periódico oficial del Estado, pero tal vez podríamos revisar el presupuesto del Instituto en lo que se refiere a publicaciones y medios impresos y bueno tal vez para extender la máxima publicidad tal vez hacerlo por un medio que sea un poco más comercial por decirlo, tomo su propuesta y sin duda lo haremos a la brevedad , ¿algún comentario sobre los asuntos pendientes? Secretaria le pido de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Es el punto Número Nueve, relativo Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En conformidad al artículo 8 numeral 2 del reglamento interior del Instituto Estatal de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión de Asuntos Generales de puntos que no requieran examen previo de documentos por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, Representante de Gastón Luken Garza, Consejera Bibiana Maciel, Representante del Partido de Baja California, Consejero Electoral García García, por el momento son todos, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, compañeros e integrantes de este Consejo fíjense que a propósito de que ya estamos próximos a que concluyan las actividades de este proceso electoral quedan por ahí pendientes nada mas unos recursos que tienen que ver con la integración de algunos ayuntamientos en la parte de representación proporcional, pero el objeto de tomar la palabra es comentarles que la ley no prevé ninguna situación con relación a la parte conclusiva del proceso electoral de los Candidatos Independientes, y particularmente de las asociaciones civiles que se tuvieron que constituir como requisito y cinecuanon que puedan participar un Candidato Independiente, incluso cuando anda en la etapa de recabar los apoyos, las asociaciones civiles que establece la ley que se constituyen su objeto es eminentemente transitorio así lo establece la ley pero ya no, se olvido de la otra parte de la conclusión y la cancelación de estas personas morales yo creo que sería oportuno que este Consejo ante la falta de normatividad pues se ocupara de normar con toda tranquilidad que es lo que tienen que hacer con los candidatos para dar de baja estas asociaciones civiles y dar por concluida su participación en este Consejo y de esa manera ya, será otra etapa de las personas que han participado en esta figura novedosa pero de hecho se podrían entender que cuando en el caso de la representación proporcional por ejemplo de las planillas de municipales de los ayuntamientos en los que han quedado firmes y que no son objeto de discusión se supone que los Candidatos Independientes que participaron en esa parte ya carecen ya de objeto que estén aquí sesionando porque se agoto su participación, y en aquellos que hubiese sido cuestionado algún regidor pues también la verdad se echa al candidato independiente agoto su participación en este Consejo, puede ser que el regidor que fue asignado en representación proporcional pueda hacer valer sus derechos personales o derechos objetivos ante una eventual impugnación en el tribunal pero ya no es la candidatura independiente como tal la que va y defiende en

su carácter de tercero con interés por ejemplo que en un recurso cuando se cuestiona la integración o la asignación de esa representación proporcional, entonces yo la verdad estoy encantado de seguir con ustedes pero creo que es un capítulo que se tiene que cerrar, y particularmente se tiene que cerrar la parte de las asociaciones civiles, que quedan constituidas y que desde luego yo les anticipo por parte del Candidato que represento el está en la mejor disposición de las indicaciones que se den por parte del Consejo de los pasos que tiene que seguir para concluir esta parte gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, algún comentario sobre el punto en asuntos generales que nos presenta el Señor Representante de Gastón Luken Garza, mientras lo decidimos adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para ver si la intervención del representante Luis Irineo, nos lleva a plantear una fecha en que decretemos acordemos que aquí ya se acaba esa representación en este Consejo, no sé si haya vaya, porque no quedo explicito si se requiera un pronunciamiento ya o que fijemos fecha. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero, bueno yo coincido en la parte que valdría la pena que este Consejo analice tal vez mediante algún proyecto de lineamiento que presente la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, que incluye a los Candidatos Independientes, y que probablemente sea la Comisión quien lo podría dictaminar para que eventualmente llegue al pleno, creo que daría mucha claridad a los Candidatos Independientes que prácticamente están por concluir en todos sus casos, definitivamente creo que lo debemos de hacer, la fracción I del artículo 10 de la ley de Candidaturas Independientes habla de, no sé si esto nos sirva de algo pero presentar la documentación que acredite la creación de una persona moral que constituye la asociación civil la cual deberá de tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal, obvio habla de régimen fiscal pero bueno tal vez encontrar la parte de la terminación de un partido político para encuadrarlo en la figura de asociación civil independiente, pero bueno sin duda será algo de análisis y yo le pido Secretaria Ejecutiva instruya a la Coordinación de Partidos Políticos para que inicie con esto y también le pido al Presidente de esta Comisión pues bueno que planeemos la posibilidad de concluir estos trabajos vía un dictamen que creo que sería provechoso para todos, sobre la fecha que mencionaba no exactamente y luego lo que pide la definición y creo que si es obvio que hay algunas selecciones que organizamos que ya concluyeron y causaron estado y volvieron a causar estado al no ser impugnadas en su regiduría y sin duda estarían en la posibilidad de concluir como es un acto que se lleva a cabo en una sesión donde se declara concluido el proceso electoral, pues si estamos en espera de que llegue a Tijuana a su conclusión final en la impugnación que tiene de regidores y también los otros, son once las impugnaciones que hay a las regidurías que se presentaron hasta el día de ayer que se venció el plazo en ultimo tiempo de Tijuana y bueno que llegara este plazo para hacer un evento donde concluyéramos los cinco ayuntamientos ya de manera total y obviamente todo el proceso electoral que todavía está, de alguna forma recurrido en lo que se refiere a la asignación proporcional de regidores, la fecha incierta de que tuviéramos que tener esto por si hay que llevar alguna acción adicional de este Consejo Electoral sería adecuado que concluyeran las impugnaciones porque no debiéramos estar concluyendo algo que nos pudiera estar mandando un Tribunal regresar y restablecer algún derecho que alguien haya recurrido, fuera mi postura y es mi postura dejar concluir estas impugnaciones para celebrar una sesión de terminación, una sesión que es solemne, sesión que llevara todos los ingredientes de la solemnidad para declarar pues oficialmente concluido el proceso electoral 2015-2016 ordinario, si hubiese una propuesta diferente en los tiempos o en los plazos de ir declarando concluida una elección, una por una pues bueno estamos abiertos para recibirla yo no la he escuchado tan precisa en el planteamiento que hace el Consejero Irineo pero si esta es la intención pues bueno hacémosla para que lo

determinemos como Consejo, adelante Representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE

GASTÓN LUKEN GARZA: Básicamente Presidente es recoger el planteamiento que hace, yo creo que es correcto de que la Comisión se ocupe ¿no? De ver las acciones que se tienen que tomar con miras a la conclusión, a la conclusión que puede ser ciertamente esta fecha donde ya no hay mas asuntos pendientes por resolverse y etc se concluye el proceso electoral, pero esa era la idea del tema de tomar todavía, hay tiempo para tomar los preparativos que los candidatos independientes tengan claro cómo van a finiquitar o concluir las asociaciones que han constituido, el caso en que existan multas o sanciones que tratamiento se les va a dar etc, y no andar pues cuando se concluya el proceso electoral todavía con estos pendientes, esa es la idea básicamente, yo recojo lo que usted señalo se puede poner a trabajar a la Comisión en esta parte y con mucho gusto colaboramos y participamos ahí. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, gracias Señor Representante ¿algún comentario sobre este asunto general que nos presentan? Gracias por el asunto creo que va hacer muy valioso la conclusión que daremos de estas gracias. ¿Quién sigue? Adelante Consejera Bibiana Maciel con su punto en asuntos generales. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias de hecho son dos asuntos generales, seré muy breve quiero proponer ante este Consejo una medida que abone a la transparencia a la oportuna rendición cuentas y al principio de Máxima Publicidad, y es al intégranos a una plataforma electrónica denominada “Comisiones Abiertas” que lanzo el pasado 1 de noviembre el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta herramienta que de manera dinámica y amigable permite que los ciudadanos conozcan de manera desglosada y clara todo lo relacionado a gastos de concepto de viajes por Comisiones de trabajo, la herramienta de comisiones abiertas permite que diversos sujetos obligados tanto de la Federación, Estatal y Municipal puedan concentrarse y consultarse en un mismo portal, por lo que deseo proponer a este Consejo que el Instituto Estatal Electoral de Baja California se sume a esta herramienta dinámica, que permite transparentar y rendir cuentas de manera clara y exhaustiva a la sociedad sobre los viajes que realizamos los servidores públicos y las erogaciones que estos ocasionan, segura estoy que sumarnos a esta herramienta es una oportunidad para rendir cuentas de manera clara, sencilla y precisa en un tema tan sensible como es los viajes y erogaciones que se realizan por concepto de Comisiones de trabajo, puntualizar también que esto no representan ningún costo para este Instituto, se utiliza la infraestructura Tecnológica del INAI y solo es necesario que este Consejo remita una manifestación de interés formal para sumarnos a esta herramienta, en el caso de Baja California seríamos el primer sujeto ligado en sumarse a esta herramienta y el segundo órgano público local electoral después del Instituto Estatal de la Ciudad de México, por lo que bueno concluyo comentando que bueno es momento que la transparencia y la rendición de cuentas pasen de un mero discurso a los hechos, y por ello solicito Consejeros que nos sumemos solicitar el apoyo para que implementemos esta herramienta por lo que pongo bueno a consideración de este Consejo hacer esta manifestación de interés y si no tienen inconveniente que sea esta Consejera como Presidenta de la Comisión Especial de Transparencia que de seguimiento puntual a esta solicitud es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, algún comentario sobre el asunto que nos presenta la Consejera Maciel, adelante Consejero García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Si brevemente para apoyar la propuesta que hace la Consejera, todo lo que abone a la transparencia de las actividades en general y por supuesto en la erogación de los recursos públicos que ejerce el Instituto Estatal Electoral es bienvenida y debemos de aplicar y de buscar que se difunda lo más posible, estoy muy de acuerdo con que nos sumemos a esta

plataforma que comenta, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, y adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Yo le doy la bienvenida a este planteamiento, sin embargo yo propondría que se trabaje el planteamiento quizá la misma Comisión de Transparencia lo presente para que lo votemos, no sé si debemos votarlo o no pero a mí me parece que la ley de transparencia tanto la federal como la estatal, vienen ahora si leyes con dientes, es decir son leyes que van al fondo de la transparencia de la rendición de cuentas y yo diría que no hay que esperar a que nos lo pidan si no que hay que nosotros adelantarnos, si hay un Instituto a nivel nacional y generalmente la ciudad de México en muchas cosas va delante, pero Baja California también ha ido delante de muchas cosas hemos roto paradigmas en Baja California, como fue la credencial electoral y otras cosas entonces yo le doy la bienvenida y solamente lo dejo aquí en la mesa si esto lo debemos transitar por medio de la comisión para que haga un planteamiento, esto va a tener efectos en las políticas administrativas que estamos revisando actualmente, sobre todo en la política administrativa que tiene que ver con peajes, perdón con viáticos, pasajes, boletos de avión y todo eso, para amarrar eso es como yo propondría que se haga no sé si la Consejera este de acuerdo en ese sentido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, yo también me sumo a aterrizar esto en las políticas administrativas del Instituto y en la vida interna del ejercicio del gasto de todo esto que encuentra digo me parece formidable qué bueno que parte del reto de la transparencia pues es que sea sobre todo en tiempo real, que sea oportuna que sea sencilla y fácil y que no se convierta en una carga administrativa adicional para quien tuviese que someter estos informes, definitivamente esperamos que, digo estoy tratando de entender si es una aplicación si es un app en algunos lados pareciera que es app o es una página de internet pero se ve interesantísimo yo sin duda celebro su propuesta yo me sumo también como lo hizo el Consejero García, como lo hizo el Consejero Martínez y seguro estoy que el resto de los Consejeros a que lo apliquemos yo creo que tanto el equipo de trabajo que al final de cuentas la comisión de transparencia podría generar los acuerdos necesarios para que se convierta en parte integral de la actividad de todos los servidores públicos de todo el Instituto, y sin duda yo lo pondría como usted lo solicito bajo su liderazgo que también usted la Presidenta de la Comisión de Transparencia y quienes las integran bueno pudieran llevar a buen puerto la aplicación del Instituto Estatal Electoral sobre este planteamiento que nos hace, adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Consejero Presidente, es importantísimo esto que están planteando y obviamente es necesarísimo, hace unos días estábamos en una mesa de trabajo y en una dictaminación de proyecto de presupuesto para el 2017 y en el que bueno salió algunas de preguntas no solo hechas por los representantes de los partidos sino también por parte de los mismo consejeros eran rubros relacionados con hospedajes, viáticos, peajes, bueno todo lo relacionado precisamente con traslados viajes, es importante también no solo para que la ciudadanía sepa en que se están gastando si no que ustedes mismos tengan la oportunidad de evaluar el destino de los recursos e inclusive hasta direccionar recursos a medio año presupuestal entonces son cosas que pueden suceder entiendo yo que aquí va haber una obligación mucho más clara para los Consejeros de reportar los viajes que hagan y todo el personal también claro es muy importante claro si hago la precisión porque a final de cuentas se siente uno aludido, debo de comentar que la legislatura veintiuno implemento este programa, que los Diputados tenemos la obligación de estar reportando las salidas, los Diputados obviamente el personal con más detalle de reportar las salidas a Tijuana, Tecate, Ciudad de México o lo que fuera, y esta información era transparente a la ciudadanía para que

no pudieran fácilmente nada mas reportarse una salida para X o Y viaje que se le ocurriera algún Diputado ha sido muy cuestionado el que van a un congreso y terminan en otro lugar en carreras de autos y cosas por el estilo, partidos de futbol han sido ventaneados y después obviamente el análisis de este tipo de herramientas pues se vincula y dice ahh caray dijiste que fuiste a tal cosa pero aproveche el viaje obliga al funcionario a hacer más responsable también claro, o lo obliga hacer más responsable en este tipo de situaciones entonces esto obvio esperemos que lo aprueben por unanimidad y que lo implementen de manera inmediata si hago esa precisión o sea verdad de que, desconozco si el resto de mis veinticuatro compañeros hacían lo que tenían que hacer pero en lo general si me puedo jactarme que esta información que yo proporcionaba muy puntualmente porque al final de cuentas era muy triste ver sesiones del consejo, del congreso donde apenas se completaba el quórum ¿sí? Y siempre se justificaban con realización de viaje propios del desempeño de mi comisión, y varias de esas comisiones jamás sesionaron y se los dije, entonces qué bueno que hagan este planteamiento Movimiento Ciudadano por supuesto que les pediría que lo aprobaran de manera unánime y lo implementen de inmediato obliga al funcionario a hacer más responsable y es una herramienta para el ciudadano para ver que ustedes están haciendo puntualmente su trabajo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, ¿alguien quisiera hacer algún otro comentario? Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, desde luego para sumarme a la propuesta que se está planteando hay que comentar que este Instituto Electoral fue de los primero en instaurar su unidad de transparencia de los primero en expedir sus reglamentación con el nuevo marco legal y constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, coincido totalmente que no hay que esperar a que se nos obligue jurídicamente o que se agoten las plazos para dar cumplimiento con esta obligación y deber como servidor público y sobre todo porque debemos de ser muy responsables de todo el dinero o del presupuesto que se le asigna a esta Institución y también estamos en una era del empoderamiento del ciudadano y eso se da precisamente a través como lo comenta nuestro principio rector de la publicidad la información que debe de estar al alcance del ciudadano y acercarse a las Instituciones para supervisar en que se está usando el recurso publico que se nos está asignando como lo comento el representante de Movimiento Ciudadano y en anteriores reuniones de trabajo y sesiones de dictaminación de la comisión especial de administración fue tema estos rubros que son muy sensibles y también quitar etiquetas de la autoridad electoral entre otras el turismo electoral creo que el clarificar y el transparentar precisamente estos viajes estos traslados pues deberán estar muy sustentados precisamente en el cumplimiento de los fines y las funciones de esta Institución y evitar como se ha comentado el mal uso, simular simular Comisiones de trabajo y pues en realidad son Comisiones de diversión o de entretenimiento ¿no? Entonces creo que este Consejo desde luego apoyo a todas esas propuestas y este Consejo debe de ir por este camino, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, ¿Algún otro comentario? Adelante Representante del Partido Municipalista de BC. -----

Ciudadana **LETICIA ESPARZA GARCIA,** Representante Suplente del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C:** Buenas tardes yo solo para solicitarles la toma de protesta de Ramiro Orea porque trae el un tema en temas generales, en asuntos generales perdón. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Concluimos este asunto y procedemos a tomarle, hacerle el cambio y tomarle la propuesta, adelante Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Si gracias, es un tema en el que todos de manera muy sencilla podemos coincidir, creo que ha sido un año de mucho aprendizaje nos hemos inmiscuido dentro de estos procesos y creo se ha entendido aquí en el Instituto la importancia de transparentar el gasto, si de por si entiendo y lo veo de esa manera siempre se ha ejercido de la manera más responsable porque el Instituto generalmente no tiene presupuestos demasiados holgados y siempre se nos ha dicho que tenemos que hacer lo mas por lo menos además de esto debemos de ser transparentes y fomentarlo y que todo gasto vaya aparejado y amarrado con un programa operativo debidamente justificado y que debe de tener la suficiencia para llevar a cabo estos trabajos no se trata de no ejercer recursos si no que se ejerzan de manera responsable, y con un propósito muy definido y con metas que sean alcanzables, además de todas estas leyes de transparencia que ahora nos tienen como sujeto obligado pues vienen aparejadas con otras muchas cosas como la ley de disciplina fiscal a la cual también nos debemos de sujetar, es decir unos van encadenados con otros de manera que no solo el Instituto Electoral si no todos aquellos organismos que tengan a su cargo el ejercicio de recursos públicos se vean sujetos a estos y como bien ya lo comentaban no de una manera obligada si no convencida de que eso debemos hacer de frente a una sociedad, yo me sumo a lo que comentaba el Consejero Rodrigo Martínez, que lo revisemos que se implemente que nos quede clarificado cual será el procedimiento o como se deberá de operar pero que sea pues a la brevedad también para poderlo entender, nos acaban de pasar la propuesta seria para que le diéramos una lectura y posiblemente la misma comisión nos pueda explicar a mayor detalle y pues que este implementado a la brevedad. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, adelante Consejera Soberanes.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Gracias Presidente si de igual manera me sumo a esta propuesta sin embargo coincido con el Consejero Rodrigo Martínez integrante también yo de esta Comisión, no es Comisión propiamente es un grupo de trabajo recordemos que ya cambio su denominación precisamente a razón de la ley de transparencia el reglamento y la ley y en su momento el reglamento, por lo tanto si coincido que debemos de revisarlo si bien es cierto no se presentaría entiendo yo como un punto de acuerdo propiamente, porque por lo menos como grupo de trabajo no tenemos dentro de precisamente de las funciones esas facultades, sin embargo bueno buscar el camino idóneo para llegar a ello ¿no? A la par como lo comenta la Consejera Casanova aquí en corto ella me decía que ya tuvo oportunidad de acceder a esta herramienta bueno seria de provecho que todos tuviéramos esa misma oportunidad verdad, como funciona, como la adaptaríamos a nuestro Instituto y de igual forma empezar a la brevedad es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, bueno yo creo que haciendo un resumen sobre las participaciones de todos pues queda claro que habrá de iniciar esos trabajos, yo le pediría al área de transparencia sobre todo que es el apoyo técnico tanto del grupo de trabajo como la Comisión, como el Comité de transparencia que se ha creado pues que inicie rápidamente a la brevedad estas gestiones para esperando la conclusión de este año poderlo usar de manera efectiva, ojala así fuese fuera muy celebrable y muy correcto que estuviéramos a primero de enero a todo vapor utilizando esta plataforma, yo la felicito Consejera y felicito a todos los Consejeros por haberse sumado a esta propuesta, ¿algún comentario adicional? Sobre este punto en asuntos generales de no existir le pido Consejera Maciel, nos presente, ah tienen razón le pido a los presentes nos pongamos de pie tomaremos protesta al Representante Propietario del Partido Municipalista. Si gusta acérquese un poquito más. -----

Continúa diciendo el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Ciudadano **Ramiro Orea Hernández** protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás que de ellas emanen así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Municipalista de BC con acreditación vigente ante el Consejo General del Instituto Estatal de Baja California que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado. -----

El Representante **RAMIRO OREA HERNÁNDEZ** Contesto; ¡Si Protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido puede tomar asiento en la mesa Representante Propietario del Partido Municipalista, adelante ahora si Consejera Maciel con su siguiente punto en asuntos generales. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias Consejero Presidente, de alguna manera está relacionado ya se ha comentado aquí sobre la mesa es con tema de justamente ejercer los recursos públicos de manera eficiente y establecer controles me refiero a la emisión de políticas administrativas yo solicitaría que se instruyera para que de manera inmediata el departamento de administración nos pudiera presentar el ante proyecto de políticas administrativas porque bueno creo que es muy importante justamente ejercer este tipo de control y que no demos cabida que existan criterios discrecionales, porque bueno debemos de recordar que la discreción nos lleva a la opacidad y la opacidad actos de corrupción si solicitaría que se retomaran a la brevedad estos trabajos y de manera respetuosa de inmediato este anteproyecto es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, algún comentario en asuntos generales que presenta la Consejera Maciel, bueno yo tomando su comentario déjeme informarle que de hecho hoy en la junta general ejecutiva hablamos del avance de estas políticas están concluidas me parece todas a excepción de lineamientos que están por concluirse a lo que se refiere en registros de pólizas derivadas de un par de reuniones de trabajo que se han celebrado con el área de control interno, y así también como las otras oficinas de los Consejos Electorales que han asistido a estas reuniones, está planeada un par de reuniones mas, pero exactamente creo que la titularidad del Departamento de Administración está en condiciones muy a la brevedad de estar remitiendo un proyecto de políticas que será la que serán aprobadas por este Consejo General, en resumen le digo que está prácticamente concluido nada mas estaría pendiente una reunión con las oficinas de los Consejeros Electorales o sea ustedes o los asesores que son los que han estado asistiendo a estas reuniones o cuando menos a la anterior, y control interno para poder estar ya poniendo los toques finales de la propuesta de administración en este sentido y poder estarlo metiendo a la consideración de todos los Consejeros Electorales y a la participación también de los representantes de partidos políticos, sería mi comentario, ¿habría un comentario sobre el punto en asuntos generales que presenta la Consejera Maciel?, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Si dar cuenta como lo hace aquí el Presidente en el sentido de que, aunque el departamento de Control Interno igual como el ORFIS, ya nos dijeron aquí no puede ser aquí juez y parte de alguna manera sirve por la experiencia que se tiene para poder opinar sobre las políticas, no puede emitir ningún documento pero creo que si ya convocaron a reuniones y fueron muy exitosas creo que tiene otra pendiente entonces una buena noticia es que estamos avanzando en esto y en mi carácter de Consejero tanto como miembro de la Comisión de Transparencia como de Administración pues veo este informe que da el Presidente a la Solicitud de la Consejera Maciel como un avance y

que bien ojala que pronto podamos recibir de parte del Titular Ejecutivo del Departamento de Administración los documentos Respectivos es cuanto Presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, ¿algún comentario adicional? Adelante Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Nada mas solicitaría Consejero Presidente las minutas de las reuniones que se han sostenido por favor, respecto al análisis de estas políticas, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que si, hare yo la solicitud al departamento, al titular del departamento de Administración, bueno para precisar un temita de Control Interno a mi me alegra muchísimo que se sume, me queda claro que no es juez y parte pero si es un elemento preventivo y no correctivo o digamos sancionador si no preventivo, entonces la presencia del Departamento de Control Interno creo que abona definitivamente a que estas políticas salgan perfeccionadas y salgan adecuadas para su aplicación práctica y operativa dentro del Instituto Estatal Electoral, Consejera Casanova adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Si yo también para solicitar de igual manera la copia de estas minutas me interesa saber la asistencia y las respuestas que ha hecho cada quien para integrar y mejorar estas políticas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno yo le pido Secretaria Ejecutiva haga la solicitar al titular del Departamento de Administración de una copia de las minutas que se han venido celebrando y que se les haga entrega a todos los Consejeros Electorales por favor, ¿algún punto adicional? Sobre el comentario de la Consejera Maciel, hemos concluido con este punto y tiene el uso de la voz el Partido de Baja California, tiene el uso de la voz para presentar su punto en asuntos generales. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA : Una disculpa Presidente, pero el Diputado a veces digo no en este caso no mata Presidente pero bien, miren pues gracias por el uso de la voz nada mas quitarles un poquito de su tiempo para tratar un tema que tiene que ver con asuntos pendientes y me refiero a una invitación a una mesa de trabajo que tuvimos aproximadamente en el mes octubre a mediados más o menos y esa reunión, esa mesa de trabajo fue con un fin de cumplir unas series de compromisos por parte de los Partidos Políticos y también por parte de este Consejo General, y me refiero a las multas que el INE puso a todos los partidos, hubo acercamientos creo que ustedes deben de tener de varios partidos y se abrió una mesa de trabajo con la finalidad de lograr el objetivo de cumplir con esas multas derivados de los acuerdos que el INE emitió y tuvimos una primer reunión y única reunión donde estuvimos ahí revisando partido por partido, haciendo una serie de análisis y entre otras cosas se decidió hacer una serie de consultas al INE y posteriormente nos íbamos a reunir para darle seguimiento a esa mesa de trabajo la cual hasta el día de hoy, señores Consejeros pues no se ha dado hasta el día de hoy yo no tengo ninguna notificación, ni nadie me ha avisado ni siquiera me han dicho nada, entonces yo sí creo que para nosotros si es importante para el Partido de Baja California que si nos llevamos a cabo una tarea le demos seguimiento y que hagamos el mayor esfuerzo de cumplirla, yo quiero preguntar nada más que paso porque yo tengo una notificación ni formal ni verbal ni de ningún tipo ni whatsapp ni correo electrónico nada, entonces yo quisiera saber que paso o si así trabaja este Consejo, es decir convócame a mesas de trabajo y así las vamos a dejar, porque si va hacer así entonces habrá muchas mesas de trabajo a las cuales en un futuro a menos el Partido de Baja California no va asistir, yo si les pido en este caso por lo menos saber si esa mesa de trabajo fue única si va a seguir o si ya hicieron alguna otra acción, porque quiero

aclararles que no he recibido notificación alguna al respecto, entonces si me preocupa que no se le de seguimiento ¿no? Seria todo de mi parte si alguien quiere contestar, si no bueno esperare la notificación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA: Si gracias Representante del Partido de Baja California, si efectivamente se llevo a cabo esta reunión de trabajo en donde se examino este problema de las multas que habría que ejecutar por parte de este Instituto Estatal Electoral en virtud del trabajo realizado por la Dirección General de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y como ustedes saben es atribución del Instituto Nacional Electoral la Fiscalización y en consecuencia aplicar y ordenar que se apliquen las multas correspondientes y ya la ejecución de las mismas está a cargo de los OPLES en todo el país, y así es la mecánica y así es como se viene trabajando en esta nueva normatividad en relación a la fiscalización y sanciones correspondientes, cuando termino esa reunión de trabajo en donde el Consejo General y la Secretaria Ejecutiva queríamos en la medida de lo posible legalmente hablando no afectarles tanto en el monto de las multas y también los porcentajes que no fueran tan elevados, sin embargo también se considero consultar al Instituto Nacional Electoral en relación a precisamente a este tema, y la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, dio respuesta si bien es cierto fue para un caso concreto para un partido, el partido Encuentro Social pero de la contestación en general se desprende pues que es aplicable para todos, para todos los casos y en la parte medular de este oficio firmado por el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo que es el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y también firmado por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización el Contador Público Eduardo Gurza Curiel -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Una moción Consejero, creo quien pidió una aclaración se retiro del lugar, si es importante solo hago esa moción porque no se me hace correcto lo que acaba de suceder es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA: Voy hacer muy breve, en este oficio que nos remite el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, señala que no existe la posibilidad de aceptar la propuesta que nosotros le remitimos la propuesta de pago presentada por el Partido Encuentro Social quedando prevalecer en sus términos los criterios de descontar el cincuenta por ciento de la administración mensual que le corresponda, eso por una parte y en otra consulta que se le hizo a la Unidad Técnica de Fiscalización en este caso por el OPLE de Tamaulipas en la parte medular esta Unidad de Fiscalización señala lo siguiente respecto a la consulta sobre si la determinación del porcentaje a reducir de las ministraciones deben derivar de un dictamen de la Dirección Ejecutiva o Comisión Especial competente o bien por un acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se le informa que no hay porcentaje alguno a determinarse puesto que como quedo establecido en párrafos anteriores todas las reducciones deben de ser del cincuenta por ciento de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, entonces queda claro este asunto es decir el OPLE únicamente lo que debe hacer aplicar, ejecutar lo acordado por la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y por ello ya no tenía razón de ser continuar verdad, pues buscando alguna posibilidad de aminorar de reducir los porcentajes y estamos nosotros pues obligados como ustedes saben, los OPLES todos los OPLES en el país están obligados acatar los lineamientos, disposiciones, acuerdos, resoluciones del Instituto Nacional Electoral, si no entraríamos en desacato y para concluir entonces de ahí que ya no hubo más reuniones de trabajo brevemente en cuanto a los oficios, estas multas deben de aplicarse conforme al calendario y no es requisito cinecuanon enviar un oficio para luego aplicar la multa, si hemos tenido la atención de notificarles que ya les va a llegar la multa vía electrónica pero no es una obligación tampoco del OPLE, no es un requisito

previo a la aplicación de la multa que medio o que se les remita un oficio es únicamente para que ustedes tengan conocimiento de que ya les va a llegar el sablazo, o ya les llego, adelante por favor. -----

Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Gracias Consejero nada mas le vamos a pasar el dato al compañero que pidió la información para que se la pase al Diputado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA: gracias, adelante Representante del Partido del Trabajo por favor. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Consejero Presidente, nada más para abonar un poco a lo que comentaba o a la petición del Partido que se fue el Partido de Baja California el cual secundo la moción que hace el compañero de Movimiento Ciudadano, efectivamente no hay una obligatoriedad para notificarle a un partido político y mucho menos a un representante de partido político, el hecho de que sea haya aplicado una multa en todo caso es al órgano administrativo o al órgano financiero del partido al que se le notifica pues en este caso se agradece más que la notificación pues de antemano de avisar de las multas y sobre todo aplicarlo en tipo formal, la normatividad me refiero más que la multa pues obviamente pues ningún partido quiere multas incluyendo el de un servidor ¿no? Pero creo que la responsabilidad si consistió por parte del Instituto de realiza lo conducente lo que marca ni siquiera el mismo Instituto, si no también el mismo Instituto Nacional Electoral que es el que define a través de fiscalización pues las multas respectivas, entonces en conclusión no existe la obligatoriedad como señala el Consejero y en todo caso tampoco sería una obligación hacerlo a los Representantes de Partido si no a los órganos administrativos y financieros de los Partidos Políticos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Gracias Representante, ¿algún otro comentario sobre el tema de las multas? Adelante Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Disculpe por este ruido, si yo nada mas solicitaría entonces que se nos pudiera facilitar que ya conocemos el contenido pues una copia dada por el INE igual que puede ser compartida por el resto de los Partidos Políticos, para que de alguna manera pudiera estar enterados en los términos en que se dio respuesta aunque ya fue de alguna manera aclarado aquí y si es necesario pues que se le notifique al Representante del Partido de Baja California pues para que quede notificado como lo solicito ¿no? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno pues yo pensé que le habían hablado, gracias Consejera, ¿algún comentario adicional? Aquí están recibiendo el oficio de respuesta a la consulta que hicimos al Instituto Nacional Electoral y bueno ahí van a poder conocer los términos específicos de ellas, gracias algún otro comentario en este punto que nos planteo el ausente Representante del Partido de Baja California, ¿sobre el mismo punto? Adelante Señor Representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA : Bueno en base a que el compañero se retiro pero realmente entendí yo la situación de él es que se llevan a cabo reuniones de trabajo y esa es la situación que quedo donde nos hicieron unas presentarnos a nosotros unas propuestas en base a la factibilidad de que todos los Partidos Políticos que estuvimos en este proceso electoral pues siguiéramos trabajando no nada más en esto que está por concluir en el proceso electoral si no en subsecuente, de nada sirve que honestamente

en un momento dejen totalmente ahogados a los partidos políticos por una decisión que se le solicito al INE de algo que ellos ya habían dictaminado, es como si yo quisiera oye te voy a multar al mismo le estoy pidiendo pues me va a decir lo que ya me había dictaminado, pues no tiene respuesta eso era para eso yo considero que era la petición de él, de nada servía pues haber hecho una reunión de trabajo entonces es mi punto de vista, le comento eso porque a varios de los partidos políticos estuvimos en la Ciudad de México estos días y fue eso parte de lo que fue a nosotros, que tal pensamiento que usted Unidad Técnica de Fiscalización usted INE nos de esa determinación y deje a todos los Partidos Políticos en ese sentido para que no puedan seguir subsistiendo administrativamente porque es el cincuenta por ciento más lo que se acumule pero la ley es muy clara y no te puedo quitar mas del cincuenta por ciento de tus prerrogativas y hay Partidos Políticos que quedamos en diez o quince por ciento de la prerrogativa, entonces seguimos funcionando en ese sentido por otras causas, verdad por otras causas, aquí la situación es muy clara un Partido Político requiere subsistencia si no entonces para que estamos que vamos hacer, yo hablo de todos a todos, vamos a estar inmersos en el próximo ejercicio en base a lo que dice el INE, pues lógico dictamino dijo el cincuenta por ciento, nooo la ley ahí te dice bien claro hasta el cincuenta por ciento que era parte de que nosotros queríamos para seguir en ese concepto, y la situación con nuestro representantes en México el día de ayer fue en eso porque nosotros fuimos y estuvimos en esa situación varios compañeros y fue nuestro representante a ver a ver, ¿pues como? Va hacer imposible y hablo de todos los partidos políticos por eso creo yo y me sumo a lo que comentaba el Representante del Partido de Baja California porque fue parte de que, inclusive con algunos de los Consejeros estuvimos platicando al respecto darnos subsistencia seguir trabajando con ustedes esa es la realidad entonces pero si en un momento dado por la multa más daños o acciones que se tienen que deducir todavía nos vamos a quedar con el uno o dos por ciento entonces el Partido Político no va a poder subsistiendo, entonces ese es el objetivo yo creo que eso es parte de lo que el trataba de plantear, digo lástima que se fue pero la verdad ese es el sentido de varios de los compañeros que estuvimos en esa mesa de trabajo y varios de nosotros estuvimos platicando con algunos de los Consejeros al respecto y en base a eso en la Ciudad de México, un servidor con nuestros representantes ante los Órganos Nacionales hicimos esa situación y la vamos hacer valer ¿Por qué? porque se nos aplico en ese sentido más a raja tabla de otras cosas y honestamente nos están dejando totalmente para no operar ese es el objetivo pues para saber que vamos hacer y hacer trabajos de otro al respecto, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, ¿algún otro comentario en este respecto? De no existir más comentarios le pido Secretaria quien, adelante Consejero García con su punto en asuntos generales que nos plantea. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Si gracias, esta es una propuesta que hace su servidor en referencia a la transparencia y rendición de cuentas de todos los gastos y erogaciones con cargo al erario que realicen, Consejero Presidente, los Consejeros Electorales el Secretario Ejecutivo y titulares de los órganos y todo servidor público del Instituto Estatal Electoral, en este momento se les está entregando este proyecto, esta propuesta de punto de acuerdo y creo que voy a trata de ser lo más breve posible porque considero que ya todos nosotros estamos convencidos no solamente por obligación legal si no ética y política, de que tenemos que transparentar todo lo relacionado con las funciones, las actividades de los órganos en general, los órganos públicos en general y particularmente una Institución como es la nuestra con estas características en donde debe de abrirse totalmente salvo aquellas excepciones que marca la ley, pero tratándose de gastos de erogaciones pues ahí creo que no debe de haber ninguna limitante debemos de abrir todos los archivos hacerlos públicos y hay que aprovechar el portal de transparencia del Instituto Estatal Electoral porque es una herramienta de lo más eficiente para este tipo de funciones, únicamente

señalar en cuanto al marco legal que ustedes ya conocen pues que existe una ley federal de transparencia una reciente ley aprobada en Baja California 29 de abril de este año y que es la nueva ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California que todo viene del artículo sexto de la Constitución General de la Republica y en esta ley, y aquí en este marco legal aquí se subraya los artículos aplicables para la propuesta en comento, y destacar que el artículo 81 que está en la pagina seis ahí señala que los sujetos están obligados que deben de colocar en disposición del público y mantener actualizada toda la información que aquí se establece en casi estas cincuenta fracciones y aquí se subrayan las que aplican, las que da apoyo a esta propuesta y esta propuesta consiste en abrir una serie de iconos, o ventanitas en el portal de internet que se puede denominar IEE proactivo o alguna otra denominación ustedes ya saben lo que significa pues es pro activo en la transparencia y que incluya a estos conceptos rendición de cuentas, en rendición de cuentas sería algo parecido a lo que presento hace unos momentos la Secretaria Ejecutiva, un informe anual que contemple contenga la principal serie de actividades que realiza el Instituto Estatal Electoral y luego ya más adelante vemos estos conceptos que tienen que ver con gastos, que tiene que ver con asignaciones de vehículos, de celulares se hablo hace un momento de las comisiones, bueno pues aquí también se incluye pero ya de manera concreta como se debe de dar cuenta a través de estos ejemplos que pueden modificarse, pueden agregarse o quitarse algunos pero hay ejemplos de cómo pudiera ser, por eso ustedes verán el mes de marzo nada mas a manera de ejemplo, también boletos de avión, viáticos, alimentación aquí están incluidos, renta de salones para eventos también gastos para eventos, pagos a conferencistas o expositores que son los rubros que considere más importantes, se pueden agregar o eliminar o modificar, yo lo dejo a la consideración de todos ustedes pero considero que ya es tiempo de que una Institución como la nuestra ponga el ejemplo en esta materia de abrirse, de transparentarse con todos los gastos y usando o utilizando repito el portal de internet de nuestra Institución, pues se lo dejo para que lo consideren gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, ¿algún comentario sobre el asunto que nos presenta el Consejero García, yo tengo uno también me parece como lo comente con la propuesta de la Consejera Maciel que sin duda hay que sumarnos, sin duda este Consejo debiera crear los mecanismos para que esto este a la luz de la ciudadanía, creo que pudiera ver algunos otros gastos mas aquí o algunos otros rubros sin duda, y bueno definitivamente creo que es un bueno, es una propuesta digamos un buen inicio para sumarle un par de cosas más para transparentar, estoy totalmente de acuerdo con ella en que debiéramos de trabajarla para construirla en algo vinculante para todos los empleados del Instituto, a lo mejor valdría la pena yo recuerdo una sesión hace poco del Consejo General del INE, en donde implementaron un mecanismo le llamaban, quiero recordar pero recuerdo, un gasto en línea transparentado, cada gasto fuese de un lápiz, o el pago de la renta de un inmueble o fuese la compra de un boleto de avión está en línea, pudiéndose consultar de manera permanente, me parece que podría ser el objetivo, tanto de esta propuesta que nos presenta así como la de la Consejera Maciel llegar a eso, creo que la transparencia se consolida, y se concreta mientras sea oportuna y sea en línea, es muy difícil aunque también valido que meses posteriores vea un informe se presentan lo que sucedió con tiempo atrás lo que la oportunidad y la digamos lo que nos ofrecen las nuevas tecnologías de tenerlo en línea nos ofrece, pues que sea eso que sea un candado al ejercicio responsable del gasto publico y también una manera de tener certeza de lo que se está haciendo con el presupuesto yo la celebro la acompaño en el transito que decidamos aquí darle, ya sean nuevamente por el grupo de trabajo de transparencia o por la Comisión de Transparencia o por el Comité de transparencia, también quiero mencionar que varias de las cuestiones que aquí se mencionan las incluye el reglamento de transparencia y la ley de transparencia como parte ya de que tendrá que cumplir este Instituto, pero aun así celebro la oportunidad con lo que esto llega para que se convierta y podamos ir mas allá de lo que la ley nos este requiriendo, adelante

Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Si también para sumarme a esta propuesta que nos hace llegar el Consejero creo estamos dando pasos importantes en el tema de transparencia y en la rendición de cuentas, y como ya lo comentaba en mi intervención anterior creo que es responsable de nuestra parte el poder transparentar todos y cada uno de los gastos que se eroguen por parte de los funcionarios y de los empleados del Instituto y que tengan siempre su debida justificación, creo que no hay un mejor ejemplo que el de las acciones y esto va encaminado precisamente a esto, de tal manera de que si es totalmente compatible con la propuesta que ya nos hacia la Consejera pues creo que se debe de sumar y si es necesario añadirle otros rubros o que nos den un alcance mayor para que sepamos a ciencia cierta y si es posible como comentaba el Consejero Presidente al día y en línea los gastos que se realizan por parte del Instituto adelante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, adelante Consejera Bibiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias Consejero Presidente, igualmente me sumo celebro esta propuesta que hace el Consejero Daniel García en materia de transparencia pro activa, si y comentar que este término se utiliza para aquella información que no contempla la propia ley de transparencia pero que puede ser de interés para la sociedad civil, habrá que revisar esta propuesta para no duplicar información, sin embargo me parece que eso es sumamente interesante se suma al proyecto que también proponía de Comisiones abiertas y estaremos en esta revisión y nos sumamos desde luego, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Brevemente desde luego para apoyar la propuesta del Consejero Daniel y creo que todo lo que abone para que esta autoridad electoral se convierta en lo que en una ocasión se pretendía en una urna de cristal, será apoyada por esta Consejera y creo que estas propuestas es el reflejo de una nueva era del Consejero General, en la intención que tenemos los Consejeros Electorales desde luego de rescatar de alguna forma, la institución electoral y darle esa realce que debe de tener ante el ciudadano para lograr precisamente esa confianza que creo que de alguna forma ha disminuido hacia nosotros y que debemos de recuperar lo más pronto posible gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, adelante Consejero Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Gracias, el consenso que tenemos entre los Consejeros sobre este documento me recuerda en aquel Consejo por ahí en el 2005 cuando me toco a mi proponer la idea de que el Instituto creara el Comité de Transparencia y que después esa idea se concreto al pasar como dice la Consejera Amezola al área de la Comisión de Asuntos Jurídicos para elaborar el reglamento que se hizo, y miren estamos llegando a buen puerto con estas propuestas, miren yo solo Presidente si no tienen inconveniente para efectos de armonizar las dos propuestas que aquí se nos han presentan, que igual que la anterior dando que hay consensos tras nosotros, se turne también al grupo de trabajo de transparencia a la áreas respectivas y bueno ahí nos apersonemos el resto de los Consejeros los que somos parte de ese grupo de trabajo y lo que no lo son también, pies para hacer un documento que sea, que vaya bien armonizado entre las comisiones abiertas que comenta la Consejera Amezola y esta transparencia pro activa que nos

presenta el Consejero, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, claro que sí creo que tiene el apoyo de todos los Consejeros sin duda y bueno, yo también considero que tendrá que armonizarse pues tanto la ley como la propuesta de Comisiones Abiertas como la propuesta del Consejero García, para crear un mecanismo que sobre todo tendrá que ser eficiente y eficaz para el ejercicio del gasto público de todos los que trabajamos en este Instituto Electoral, yo lo celebro y bueno sin duda yo también le menciono a los titulares del área de transparencia también al Comité de transparencia pues bueno para que se pongan a la disposición de los Consejeros Electorales que hacen estas propuestas, para conocer un poco más a fondo de ellas y poderlas aterrizarlas en situaciones del uso cotidiano de este Instituto, ¿algún comentario más? ¿Sobre este punto de transparencia? Adelante Representante del Partido Municipalista de BC. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BC:

Con su anuencia Señor Presidente, me sorprenden que lleguen estas propuestas el que haya dos propuestas similares incluso el comentario que hace el Consejero Martínez es en el sentido de que es propuesta que él había hecho hace muchos años, yo creo que hay que apresurar el paso, la verdad que tengo que reconocer el desconocimiento que tengo en torno a cómo ha trabajado este Consejo en algunos temas yo creí que esto ya lo tenían, yo creí que esto ya estaba caminando yo si plantearía no solamente que estos temas se pasaran a la Comisión de Transparencia si no que se dieran tiempos porque urge echar andar este tema, es uno de los temas más delicados, uno de los temas que más se cuestiona hacia afuera y bueno yo creo que este Consejo tiene que ser un ejemplo a seguir, pero un ejemplo en la acción no un ejemplo en las intenciones me sorprende que haya dos propuestas el día de hoy con el mismo tema, es todo lo que nos dice que no hay comunicación, esto lo que nos dice parece que hay una competencia a ver quién tiene la mejor propuesta y yo creo que en la medida que participemos todos a pulir una sola propuesta creo que va a salir mucho mejor, me sumaría a estas propuestas que se están haciendo nos las llevamos para ver que podemos aportar pero yo si les plantearía que hay que ponerle tiempos, tiempos en el sentido de apresurar no tiempos en el sentido de aletargar esto y no en cinco años por aquí un Consejero este comentando fue una propuesta maravillosa que hice en el 2016, ya aterrizarlo en los hechos es cuanto Señor Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante del Partido de Municipalista de BC, si sin duda habría que creo que el interés como dice el refrán “el interés tiene pies” y me queda claro que el interés de todo este Consejo es que esto se concrete, se ha mencionado aquí que el liderazgo tanto de la Consejera Maciel y ahora con esta propuesta el Consejero García y todos los que estamos interesados que seguiremos bueno las reuniones las acciones que se tomen para concretar esto yo creo que será a la brevedad tenemos plazos fatales que si nos marca la misma ley de transparencia para la publicación de esto y la utilización del portal, del portal este que no ha venido funcionando, no nuestro si no la plataforma Nacional de transparencia creo que las instancias correspondientes federales están trabajando en su perfeccionamiento y seguramente pues llegara a buen puerto a reserva de eso creo que nosotros tenemos que hacer el trabajo que nos toque y sea que utilicemos un portal, sea que utilicemos una plataforma, o sea que utilicemos el portal de Internet del Instituto pero bueno transitar hasta esto y no me atrevería a poner un plazo porque bueno son muchos los trabajos que tiene que hacer el Instituto, pero si la intención es que esto sea cuanto antes y que el ejercicio del 2017 pudiera ya estar sometido en esta urna de cristal para llegar a estar conociendo en todo momento y en cada lugar el ejercicio del gasto público ¿algún comentario adicional? De no ser así le pido al Representante, bueno tiene alguien más un asunto que agendar en asuntos generales ¿no? No hay mas bueno le pido Secretaria Ejecutiva nos dé cuenta del asunto, del siguiente asunto en la orden

del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si Punto Número Diez, relativo a la Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas con cinco minutos**, del día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, se clausura esta Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y ocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró SGCS	Revisó	Validó OVD
-----------------	--------	---------------